

Esta edición PDF
del **Papel Literario**
se produce
con el apoyo de



ESCRIBE IBSEN MARTÍNEZ SOBRE GUSTAVO CORONEL: Gustavo Coronel es autor, además, de una muy documentada (y desconsoladora) historia de la nacionalización petrolera (Lexington Books, en inglés), aparecida en 1983. Quizá sea esta uno de sus mejores libros (¡ha escrito muchos!). Como tantos otros hitos de nuestra moderna historiografía, es un título poco frecuentado, para mal de muchos.

FUNDADO EN 1943

Papel Literario

82AÑOS

DOMINGO 22 DE FEBRERO DE 2026

•Dirección Nelson Rivera •Producción PDF Luis Mancipe León •Diseño y diagramación Víctor Hugo Rodríguez •Correo e. riveranelsonrivera@gmail.com/•https://www.elnacional.com/papel-literario/•Twitter @papeliterario

ENSAYO >> 50 AÑOS DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA

La administración de la bonanza y la estatización de la industria

Papel Literario ofrece hoy una edición dedicada a los 50 años de la nacionalización de la industria petrolera, ocurrida durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979). Se trata de no más que un mínimo asomo a una materia vasta y compleja. El que se ofrece a continuación es un fragmento del libro publicado en 2016, *El petróleo en Venezuela: una historia global*, por la Editorial Alfa

RAFAEL ARRÁIZ LUCCA

Pérez gana las elecciones de 1973 en medio de un torbellino de cambios en la manera de hacer campañas electorales en Venezuela, y el torbellino lo tiene a él como epicentro. Designa un Gabinete Ejecutivo que incluyó a personajes distintos a los que sugería su partido. Así nombró a Carmelo Lauría en el Ministerio de Fomento, a Gumersindo Rodríguez en la Jefatura de Cordiplan, a Diego Arria en la Gobernación del Distrito Federal y en la presidencia del Centro Simón Bolívar, y también a un personaje desconocido en la cartera de Minas e Hidrocarburos: Valentín Hernández Acosta.

¿Por qué lo hace? La primera respuesta es que no quiere nombrar al candidato que tiene AD para ese cargo: Arturo Hernández Grisanti. Un hombre estrechamente vinculado a Pérez Alfonzo, habiendo sido su viceministro durante el segundo gobierno de Betancourt. Nombrar a Hernández Grisanti era entregarle, en buena medida, el ministerio a las ideas de Pérez Alfonzo, que estaba visto que no eran exactamente las de Pérez. Muy bien, pero ¿por qué Hernández Acosta? ¿Quién era? Las pesquisas nos conducen a dos enlaces de oro: Rómulo Betancourt, quien en su larga estadía europea anudó amistad significativa con el entonces consejero de la Embajada de Venezuela en Gran Bretaña a partir de 1964, que no era otro que Valentín Hernández, quien, para facilitar los 237 argumentos, era egresado de la primera promoción de ingenieros petroleros de la Universidad Central de Venezuela, en 1948, junto con un personaje legendario de la industria petrolera: Humberto Peñaloza (Barberii, 1997: 79). También contaba con la simpatía de otro hombre fuerte de entonces: Gonzalo Barrios, quien lo conocía y apoyaba su nombramiento desde la presidencia de AD. Esta es la única explicación posible para que Pérez nombrara en el ministerio central de la economía venezolana a alguien a quien desconocía totalmente; pero el tachirenses no se equivocó: el apureño Hernández Acosta hizo su trabajo.

Por otra parte, Hernández venía de ser embajador de Venezuela en Libia (1967), país eminentemente petrolero, Rumania (1970) y Austria (1972), sede de la OPEP, de modo que el hecho de ser poco conocido en su país no desacreditaba sus conocimientos en el área, naturalmente. Y está visto que tenía la formación del ingeniero petrolero y la del diplomático, que es



CARLOS ANDRÉS PÉREZ DURANTE EL COMIENZO DE NACIONALIZACIÓN DEL PETRÓLEO, 1º DE ENERO 1976 / ARCHIVO

fundamentalmente la formación política. Reunía todas las condiciones del cargo menos una, la menos importante en esta oportunidad: los venezolanos ignoraban su existencia.

El largo y tumultuoso proceso que desemboca en la estatización el 1 de enero de 1976 comienza con la iniciativa del presidente Pérez de crear una comisión mediante decreto del 22 de marzo de 1974, apenas diez días después de asumir el mando. Reza en su artículo 1:

“Se crea una Comisión, con carácter *ad honorem*, que se encargará de estudiar y analizar las alternativas para adelantar la reversión de las concesiones y los bienes afectos a ellas, a objeto de que el Estado asuma el control de la exploración, explotación, manufactura, refinación, transporte y mercadeo de los hidrocarburos. La Comisión deberá orientar sus recomendaciones previa formulación de una política energética nacional que tome en cuenta la totalidad de nuestros recursos de energía y las necesidades a largo plazo del país” (Catalá, 1975: 4-5).

La comisión estuvo presidida por el ministro de Minas e Hidrocarburos y compuesta por una larga lista que no dejaba fuera a ningún sector vinculado con el tema petrolero. Se le daba a la comisión seis meses para entregar resultados. El 23 de diciembre, la comisión entrega su informe, una Exposición de Motivos y un Proyecto de Ley Orgánica que Reserva al Estado la

Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. El 11 de marzo de 1975, el ministro de Minas e Hidrocarburos presenta al Congreso Nacional, para su discusión, el proyecto de ley. Entonces comienza el debate parlamentario, acaso el último debate a fondo que sobre el tema petrolero hubo en Venezuela. No era para menos, dada su radical importancia.

El 2 de abril, el Congreso Nacional crea una Subcomisión Especial de Nacionalización Petrolera, que convocó a un período de consultas entre el 15 de abril y el 8 de mayo. Por aquella agenda pasaron todos los actores a dar sus opiniones. Dada la importancia del tema petrolero, la lista es muy larga y las sesiones, extenuantes. El artículo álgido fue el 5, y en menor medida el 1 y el 12. El ponente final fue el diputado

Celestino Armas, ya que el titular de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos, Arturo Hernández Grisanti, no quiso participar en el debate y se ausentó del Congreso. En la Cámara de Diputados se introdujeron cambios en el artículo 5 y, cuando llegó el texto de la ley a la Cámara del Senado, pidieron la palabra los senadores vitalicios Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, así como el presidente del Congreso Nacional de entonces: Gonzalo Barrios. Las tres intervenciones constituyen documentos históricos sobre el debate petrolero, ya que los tres enmarcaron los hechos en la historia nacional, recordando el largo proceso que condujo a esta decisión.

Además del proyecto de ley presentado por la comisión, se sometieron a discusión otros dos proyectos: el del MEP y el de Copei, todos en el seno de la subcomisión, para luego llegar a la Cámara de Diputados y la de Senadores. Hoy sabemos, gracias a confesión de parte, que el redactor del artículo 5 fue el propio presidente Pérez. Así lo afirma en el libro *Carlos Andrés Pérez: memorias proscritas*. Dice:

“Mi mentalidad fue tan clara para el momento de la nacionalización del petróleo, que impusimos el artículo 5 de la Ley Petrolera, que hizo decir a Juan Pablo Pérez Alfonzo que era una nacionalización chucuta y a Caldera que esa no era nacionalización del petróleo sino ‘entrega del petróleo’. Sin embargo, Caldera quiso quitarse el yugo del artículo 5, modificar la ley. El artículo 5 fue idea mía. No fue fácil introducirlo en la ley. Convencí de su necesidad a Rómulo Betancourt, pero mucha gente del partido no estaba de acuerdo, encabezados por Arturo Hernández Grisanti, quien se retiró del Congreso. Pidió permiso para no votar la ley de Nacionalización por el artículo 5. Eso es historia” (Hernández-Giusti, 2006: 228).

La polémica llegó a extremos que, vistos a la distancia, sorprenden. El artículo 5 lo que hacía era dejar abierta una ventana para que el Estado venezolano pudiera contratar con empresas extranjeras actividades propias de la industria petrolera. Más aún, estas asociaciones se preveían siempre con un porcentaje mayor para el Estado. Sorprende que algo tan elemental llevara a Pérez Alfonzo a señalar que la nacionalización era “chucuta” por ese motivo. Afirmaba el 7 de mayo de 1975, en la Subcomisión de Nacionalización Petrolera, un radical Pérez Alfonzo: “La mejor nacionalización es la que excluye a las empresas mixtas; pero es preciso dar ese paso lo más pronto posible, aunque sea otra nacionalización chucuta” (Arreaza, 1986: 191). Lo anterior se refiere a la estatización del hierro, que para el experto fue “chucuta”, ya que no le cerró la puerta completamente a la participación puntual de empresas extranjeras en la industria del hierro. Es evidente que el tema petrolero (y las empresas extranjeras) se había convertido en una obsesión que sobrepasaba los límites de la racionalidad.

Revisar el Diario de Debates de las Cámaras es un sobresalto, ya que la exageración más ditiámbica estaba a la orden del día. Las mejores intervenciones fueron las de Betancourt, Caldera y Barrios, buscando la sindéresis, mientras Pérez Alfonzo insistía en su prédica fundamentalista en contra de las empresas extranjeras y, también, en la necesidad de reducir la producción petrolera, dados los efectos que estaba produciendo en la sociedad venezolana: “Necesitamos descargarnos de la totalidad de la inversión extranjera en el petróleo [...] por lo tanto, no creo que haya necesidad de que el Estado forme empresas mixtas con inversiones extranjeras [...] lo justo y conveniente sería reducir la producción y evitar que ese recurso extraordinario se nos agote con esta política de despilfarro” (Arreaza, 1986: 200).

(Continúa en la página 2)

“
Escogió para presidente de la empresa a un ciudadano con una hoja gerencial pública ejemplar”

La administración de la bonanza y la estatización de la industria

(Viene de la página 1)

Finalmente, examinadas todas las proposiciones, el 9 de julio se aprobó el artículo 5 con 104 votos de AD y 2 de la Cruzada Cívica Nacionalista, contra 94 de la oposición. Reproducimos el texto final del polémico artículo 5, no sin antes reiterar nuestra sorpresa:

“Artículo 5°. El Estado ejercerá las actividades señaladas en el artículo 1° de la presente ley directamente por el Ejecutivo Nacional o por medio de entes de su propiedad, pudiendo celebrar los convenios operativos necesarios para la mejor realización de sus funciones, sin que en ningún caso estas gestiones afecten la esencia misma de las actividades atribuidas. En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes” (Catalá, 1975: 288-289).

La mejor defensa del artículo la dio el entonces veterano Betancourt, siendo esta su última intervención central sobre el tema petrolero en la vida pública nacional. Afirmó Betancourt:

“Voy a decir que respaldo a plenitud ese artículo 5°, el cual no establece sino dos posibilidades: la posibilidad de contratos operacionales de la casa matriz que va a administrar toda la industria; o de contratos de asociación, que no podría hacerlos el Ejecutivo Federal sin el apoyo del Congreso, reunido en sesión conjunta de las dos Cámaras. Esta posibilidad de asociaciones, ya que en el artículo 5° no se habla en ningún momento de empresas mixtas, tiene cierta semejanza a esas válvulas de escape que se establecieron en la Constitución del 61 y en la Ley de Hidrocarburos de 1967 para no atar de brazos al Estado. Puede presentarse la coyuntura en que sea favorable y necesario para los intereses del país un convenio de asociación. Que ese convenio vaya a significar una nueva etapa de entreguismo no lo concibo, porque tengo fe en Venezuela y tengo fe en los venezolanos; porque sé que aquí en Venezuela ya no habrá más dictaduras y que solo los dictadores son capaces, por venalidad o por otras causas, de irrespetar el interés nacional” (Catalá, 1975: 261).

El proceso de creación de la ley concluyó con su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial el 29 de agosto de 1975 con el título definitivo de Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Terminaba una larga etapa y se iniciaba otra en Venezuela. El 31 de diciembre de 1975 se extinguían todas las concesiones, y entonces asumía el control de la actividad petrolera nacional la empresa creada por el presidente Pérez el 30 de agosto de 1975: Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa). La conformación de la junta directiva estaba en consonancia con lo predicado por Pérez en cuanto a la no injerencia política en la conducción de la industria estatizada. Recordemos que entonces había mucha prevención en la opinión pública sobre este tema. Se creía, con fundadas razones, que lo que tocaba la trama interpartidista se deterioraba, y no se quería ese destino para la empresa naciente. En esto Pérez fue enfático. Escogió para presidente de la empresa a un ciudadano con una hoja gerencial pública ejemplar, intachable, reconocido por tirios y troyanos: el

general Rafael Alfonzo Ravard, quien también era ingeniero egresado del MIT (Massachusetts Institute of Technology). Había comenzado su vida pública en Guayana en 1953, al frente de la Comisión de Estudios para el Desarrollo Hidroeléctrico del Río Caroní y, en su afán, fue presidente de Edelca (Electrificación del Caroní, C. A.), presidente de la Corporación Venezolana de Fomento y de la Corporación Venezolana de Guayana, consagrándole casi toda su vida gerencial al desarrollo del sur del país. Para ese momento no había otro venezolano con las credenciales gerenciales públicas y éticas del general Alfonzo. Pérez escogió bien y así lo sintió el país nacional.

En el directorio lo acompañaron Julio César Arreaza, Julio Sosa Rodríguez, Carlos Guillermo Rangel, Alirio Parra, Benito Raúl Losada, Edgar Leal y José Domingo Casanova, todos como directores principales, junto con el representante de los trabajadores: Manuel Peñalver. Los suplentes, con voz activa pero sin voto, fueron Luis Plaz Bruzual, José Martorano y Gustavo Coronel. Se estableció que la junta directiva duraría cuatro años en sus funciones.

¿Por qué el presidente Pérez no escogió a un hombre de la industria petrolera y sí a un gerente ajeno a ella? Él mismo lo explica en sus *Memorias proscritas*. Afirma: “Siempre consideré que, aunque había que respetar la meritocracia petrolera y mantener la incontaminada políticamente, era necesaria su vinculación con el resto de la economía nacional, que al lado de los gerentes petroleros estuvieran representados los sectores de la empresa privada; y, desde luego, que la presidencia no fuera ejercida por un gerente petrolero” (Hernández-Giusti, 2006: 230). Era un criterio, ciertamente discutible, pero era un criterio gerencial que mantuvo Pérez en su segundo gobierno, cuando fueron presidentes de Pdvsa, Andrés Sosa Pietri (1990-1992) y Gustavo Roosen (1992-1994).

Antes del 1 de enero de 1976 estaba pendiente el tema de las indemnizaciones a las concesionarias, pero el monto no era demasiado alto y los ingresos recientes con motivo del aumento de los precios eran abundantes. El monto total no llegaba a 1000 millones de dólares, distribuidos entre 22 empresas concesionarias y 16 empresas participantes. Todo el procedimiento se adelantó a través del mecanismo jurídico del aviemiento, sin necesidad de ir a juicios. Clausuradas las cuentas, comenzaba otra contabilidad, después de que el Congreso Nacional aprobara las 38 actas-convenio el 17 de diciembre de 1975. El 23 de diciembre, el presidente Pérez ordenó que se procediera a la emisión de bonos de la deuda pública por un monto de 918 millones de dólares, destinados a la cancelación de las indemnizaciones convenidas con las concesionarias.

Por último, permítasenos un dato anecdótico referido por José Giacomini Zárraga en un libro de conversaciones publicado por Pdvsa-CIED acerca de la denominación de la empresa. Recordemos que Giacomini fue designado asistente del presidente de la casa matriz desde el mismo día de su fundación y conoció los intrínquilis de todo el proceso de creación de la empresa y, además, fue el asistente de la presidencia de Pdvsa hasta su jubilación, en 1992, cuando contaba con 77 años de edad y 43 en la industria petrolera. Señala don José que la empresa se iba a llamar Petroven, contracción de Petróleos de Venezuela, pero cuando fueron a inscribirla hallaron en el registro que ya existía la denominación y que, de hecho, era de una pequeña empresa que comercializaba productos petroleros. Apunta Giacomini que dialogó con su dueño para intentar convencerlo de lo bien recibido que sería el gesto de desprenderse de su denominación, pero este se negó de plano. De tal modo que, no pudiendo usarse Petroven, la empresa acogió la contracción Pdvsa.

En el mismo libro refiere Giacomini que el autor del logotipo de la em-



presa fue Luis Emilio Franco Vargas. Afirma Giacomini: “El sentido de la escogencia está inspirado en un tejido de cestería de los indios Panare del Distrito Cedeño del Estado Bolívar. Como se observa los dibujos son una serie de letras V cuyos vértices coinciden en el centro, la V de Venezuela y en el centro la casa matriz” (Acevedo, 2000: 40). Ciertamente, ha sido un logotipo afortunado, fundamentado, como vemos, en la cestería de una de nuestras etnias originarias. Todo un acierto.

La decantación de un proyecto nacional (1960-1976)

Es evidente que los gobiernos venezolanos de estos años estuvieron, en líneas generales, de acuerdo con lo esencial de la política petrolera: la búsqueda de mayores ingresos para el Estado como consecuencia de la actividad petrolera. En estos años vemos dar todos los pasos en ese sentido: búsqueda de aumentos de precios (OPEP), no más concesiones, ley de reversión, fijación de los precios de referencia, estatización del gas, reserva para el Estado del mercado interno de los hidrocarburos y, final-

mente, la estatización de la industria petrolera. No puede señalarse una discordancia mayor entre las administraciones de Betancourt, Leoni, Caldera y Pérez y, a pesar de que muchos temieron que no fuera así, el paso de la industria petrolera a manos venezolanas no trajo ningún trauma operativo. Concluía un proceso que se había iniciado en 1943 con la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Impuesto sobre la Renta (1942) del presidente Medina Angarita y que, evidentemente, había hallado continuidad nacionalista en el tiempo.

En estos dieciséis años el mercado petrolero internacional pasó, de con-

La polémica llegó a extremos que, vistos a la distancia, sorprenden”



tar con suministros suficientes para su demanda, a la situación contraria: un crecimiento enorme de la demanda y fuentes insuficientes. Esto condujo a un crecimiento inusitado de los precios que permitió ver realizado el sueño de la OPEP durante unos años: menor producción y mayores precios. Por otra parte, como suele suceder, los precios altos estimularon la exploración y hubo hallazgos de yacimientos importantes, así como se estimuló indirectamente la búsqueda de fuentes energéticas alternativas, y también se hallaron caminos estrechos, pero caminos alternativos, al fin y al cabo.

Fueron los años de las guerras del petróleo en el Medio Oriente, que dejaron no pocas lecciones amargas, y los años del consistente crecimiento de la producción petrolera en esa zona del planeta, convirtiéndola en el epicentro energético del mundo. Por otra parte, es evidente que en estos años se consolida el petróleo como la energía esencial de una sociedad industrial consumista que demandaba, cada día más, de su energía reina para seguir creciendo.

Una vez concluida la etapa previa a la estatización de la industria petrolera, en Venezuela el desafío del futuro ya estaba colocado en otro vector: administrar la industria petrolera eficientemente, hacerla rendir económicamente y crecer en todos los sentidos. Este reto estaba en cabeza del Estado venezolano, exclusivamente, a través de su ministerio *ad hoc* y de la casa matriz y las empresas petroleras estatales. Los primeros diecinueve años de ese desafío (1976-1995) serán los que revisaremos en el próximo capítulo de esta investigación. ☺

* El petróleo en Venezuela: una historia global. Rafael Arráiz Lucca. Editorial Alfa. Venezuela, 2016.

ENSAYO >> 50 AÑOS DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA

Petróleo: de la nacionalización a la privatización

“Pero resulta evidente que las políticas petroleras que se aplicaban cuando pensábamos que nuestro petróleo era escaso y que solo habría de durarnos para unos 17 años, no pueden ser las mismas que las que deben aplicarse al disponer de reservas que al nivel actual de producción tendrían una duración teórica de más de 830 años”

JOSÉ TORO HARDY

Venezuela fue siempre considerada como el abastecedor de petróleo más seguro y confiable de los mercados internacionales. Se trató de una fama bien merecida pues, en cada uno de los grandes conflictos internacionales –especialmente los del Medio Oriente– que afectaron el suministro de petróleo, el mundo siempre volteó la mirada hacia Venezuela y nuestro país solía reaccionar con un aumento de su producción petrolera atendiendo las angustias de esos mercados.

Tan importante fue el rol de Venezuela como abastecedor de petróleo a los Aliados durante la II Guerra Mundial, que el presidente Isaías Medina logró convencer a las petroleras de aceptar una nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos a través de la cual se lograba la conversión y reconversión de todas las concesiones petroleras que hasta ese momento había otorgado el país, las cuales quedaron bajo el amparo de una sola ley, prorrogándolas todas por 40 años, o sea hasta 1983. Por supuesto, las condiciones a favor de la nación mejoraron considerablemente.

En los años siguientes los ingresos petroleros de Venezuela crecieron substancialmente dotando al país de enormes recursos que le permitieron alcanzar un notable crecimiento económico y profundas transformaciones sociales. No solo creció la producción petrolera, sino que además se construyeron grandes y modernas refinerías.

El rol de abastecedor seguro y confiable adquirió cada vez mayor relevancia a lo largo de los recurrentes conflictos del Medio Oriente que amenazaron con interrumpir o interrumpieron efectivamente el suministro de petróleo proveniente de aquella región del mundo. Tal fue el caso de la nacionalización del Canal de Suez por parte de Nasser, en 1954, que casi desemboca en una III Guerra Mundial.

Otro episodio trascendental fue la guerra de los Seis Días entre Israel y las naciones árabes en 1967. Concluido el conflicto, Nasser bloqueó el Canal de Suez. Todo el petróleo que se producía en el Pérsico daba la vuelta alrededor de la península arábiga y a través del Canal de Suez pasaba a los grandes mercados. Bloqueado el Canal, ese mismo petróleo tenía que darle la vuelta a todo el continente africano para llegar a los mismos mercados. Al no existir suficientes tanqueros, el mundo volvió la mirada hacia Venezuela que reaccionó aumentando fuertemente su producción petrolera.

Nuevamente en 1969 se produce otro conflicto en un país islámico productor de petróleo que altera profundamente los mercados. Se trató del derrocamiento del rey Idris en Libia por parte de Muhamar Gaddafi, quien po-



INSTALACIONES DE CITGO EN ESTADOS UNIDOS / ©PATRICK HENDRY – UNSPLASH

co tiempo después interrumpe sus exportaciones petroleras a Europa, en pleno invierno, provocando una severa crisis. Una vez más, el mundo volteó la mirada hacia nuestro país.

Por lo que respecta a Venezuela, con la llegada de la democracia a inicios de la década de 1960 se impone una nueva visión en materia petrolera promovida por Juan Pablo Pérez Alfonzo. El país anuncia que no se otorgarían nuevas concesiones.

Es nuestra opinión que políticas de ese tipo pueden ser aplicadas, pero es un error anunciarlas. El resultado fue que a partir de ese momento las petroleras decidieron invertir solamente en producción, abandonando nuevas inversiones en exploración y refinación, pues estaban conscientes de que todos sus activos habrían de revertir a la nación al vencimiento de las concesiones.

Llegamos así al año 1973. Estalla la guerra de Yom Kippur entre Israel y los países árabes. Terminado el conflicto, las naciones árabes decretan el Embargo Petrolero Árabe, interrumpiendo el suministro petrolero al mundo occidental.

Los mercados petroleros quedan devastados. La economía mundial cae en una crisis profunda. Los precios del petróleo suben a niveles nunca antes imaginados. Las naciones pobres son las más afectadas pues carecían de los recursos para pagar su factura petrolera. En el caso de Latinoamérica, esta cayó sumida en una profunda crisis de la cual no logró recuperarse en más de diez años.

Venezuela, por el contrario, entró en un boom sin precedentes. Como era de esperar Venezuela no se sumó al embargo petrolero. No tenía razones para hacerlo. Aquel embargo era el resultado de un conflicto entre naciones muy ajenas a nuestra realidad, por razones de carácter histórico religiosas que nada tenían que ver con nuestra idiosincrasia.

El precio de nuestra cesta petrolera subió de 2 a más de 12 dólares por barril. Como un maná caído del cielo Venezuela recibió ingentes recursos que no tenía claro cómo podía utilizar. El presidente Carlos Andrés Pérez definió la situación con una frase sin duda muy ilustrativa: “Debemos manejar la abundancia con criterio de escasez”.

Finalmente, la dirigencia política venezolana, a la cabeza de la cual estaba el propio presidente de la República, optó por aplicar aquellos recursos excedentarios al cumplimiento de un viejo sueño: nacionalizar la industria petrolera.

Aquel proceso se llevó a cabo sin ningún trauma. Las propias transnacionales petroleras lo aceptaron como algo inevitable. Sabían que la mayor parte de sus concesiones vencerían pocos años después y que todos sus activos iban a revertir a la nación sin indemnización alguna. Bajo aquella

circunstancia, tenían la posibilidad de que sus activos fuesen indemnizados a valor según libros. Por lo demás, estaban conscientes de que podrían seguir comprando el petróleo que se seguiría produciendo en Venezuela, para lo cual se firmaron con ellos convenios de suministros que garantizaban la colocación del petróleo venezolano. El acuerdo entre petroleras y la nación se realizó sin trauma alguno. Todas las transnacionales fueron indemnizadas de forma convenida entre las partes.

En 1975 se aprobó la Ley de Reversión Anticipada de las Concesiones, mejor conocida como la Ley de Nacionalización.

El 1 de enero de 1976 nació Pdvsa. Su primer presidente fue el general Rafael Alfonzo Ravard. Un hombre prudente con una amplia trayectoria pública cargada de éxitos. Al frente del Ministerio de Minas Hidrocarburos quedó el Dr. Valentín Hernández. Juntos manejaron de manera impecable el proceso de nacionalización. También es necesario mencionar a Humberto Calderón Berti que estuvo al frente de la Oficina de Reversión del Ministerio de Energía y Minas.

Sin embargo, no todo fue positivo. Por razones inexplicables, también fueron nacionalizadas empresas que ya eran nacionales como es el caso de Mito Juan. Se trató de un error pues al país le hubiera convenido que se desarrollaran empresas privadas con capitales venezolanos.

Ese tipo de situaciones llevaron a muchos a afirmar que lo que se había producido, más que una nacionalización, había sido una estatización de la industria petrolera.

El día 1 de enero los trabajadores de la industria siguieron desempeñando sus mismas funciones anteriores. Solo que quienes trabajaban para la Creole (Standard Oil) ahora lo hacían para Lagoven; quienes laboraban para Shell pasaron a ser empleados de Maraven, los de Mene Grande para Meneven y los de la Mobil y otras, ahora lo hacían para Llanoven y Corpoven. Lo que había cambiado era la casa matriz. Ahora todas ellas pertenecían y rendían cuenta a Pdvsa, 100% perteneciente al Estado.

La presidencia y las directivas de todas esas empresas quedaron a cargo de los venezolanos de mayor nivel en cada una de ellas. Por lo demás, cabe destacar la elevada calificación que caracterizaba al personal de la industria.

Pdvsa nace con un vigor extraordinario. Lo primero que hizo la industria fue modificar los patrones de refinación. De esta forma nuestras refinerías, que hasta ese momento solo eran capaces de producir los derivados de menor valor, como es el caso de los llamados residuales, recibieron enormes inversiones que las dotaron de las más avanzada tecnologías para

transformar nuestros crudos pesados y de mala calidad en los derivados de mayor valor en los mercados internacionales. Simultáneamente se emprendió un ambicioso programa de exploración que nos permitió aumentar de forma exponencial el volumen de nuestras reservas probadas de petróleo. Años después se emprendió el programa de internacionalización cuyo éxito fue asombroso. Aquí vale la pena detenernos. Veamos:

Después de la nacionalización, Venezuela pasó a ser propietaria de todos los activos de su industria. Lo único con lo que no contábamos era con acceso a los mercados internacionales. Debido a ello nos veíamos obligados a vender nuestro petróleo a través de las mismas transnacionales que habíamos nacionalizado, lo cual no nos permitía maximizar el valor de nuestro petróleo. Se decidió entonces adquirir refinerías en otras partes del mundo, de forma de refinar y comercializar nuestros crudos y derivados a través de instalaciones propias. Existían numerosas refinerías en el mundo que a raíz del embargo petróleo árabe se habían quedado sin el petróleo que requerían para procesar. De esta forma pudimos comprar total o parcialmente muchas de esas refinerías a precios que resultaban muy conveniente para nosotros. Por esa vía, pudimos maximizar el valor de nuestros hidrocarburos, además de lograr un acceso directo a los mercados.

Gracias a lo anterior, Pdvsa llegó a ser total o parcialmente propietaria de 22 refinerías en el mundo. Ocho de ellas en Europa, siete en los EEUU y dos en el Caribe, además de las seis refinerías que teníamos en Venezuela. Especial mención merece el caso de Citgo en los EEUU. Allí llegamos a contar no solo con 7 refinerías, sino además con 33 terminales, participación en oleoductos que atravesaban a EEUU de sur a norte y con 15.700 estaciones de servicio.

Logramos una integración vertical perfecta. El petróleo que producía-

mos en nuestros propios yacimientos y pozos lo refinábamos en nuestras propias refinerías aquí o allá, lo movilizábamos en nuestros propios oleoductos aquí o allá, lo transportábamos en nuestros propios tranqueros y lo distribuíamos mediante una inmensa red de 15.700 de servicio abanderadas con nuestra propia marca Citgo.

Pdvsa llegó a ser una corporación energética global. De hecho, de acuerdo con *Petroleum Intelligence Weekly* (una de las más reconocidas publicaciones petroleras), Pdvsa llegó a ser la segunda mayor empresa petrolera del mundo solo superada por Saudi Aramco de Arabia Saudita.

Lamentablemente aquella Pdvsa ya no existe. Hoy tenemos una empresa politizada, endeudada y extremadamente ineficiente cuyos niveles de producción han caído de manera dramática. La mayor parte de su personal más calificado fue despedido. Ya no contamos con ninguna de las refinerías que teníamos en Europa. De las 7 refinerías que teníamos en los EEUU solo quedan tres y ya no tenemos los oleoductos, en tanto que el número de estaciones de servicio se ha reducido a menos de una tercera parte. Y, más grave aún, ya no somos percibidos como un abastecedor confiable ni como un destino seguro para los inversionistas.

La realidad de nuestra industria petrolera actual es bien, diferente. Veamos:

En 1974, nuestras reservas probadas de petróleo (aquellas que eran económicamente explotables con las técnicas conocidas) alcanzaban a apenas 18.500 millones de barriles. Al dividir aquellas reservas probadas entre una producción anual de 2,3 millones de barriles diarios, la duración teórica de nuestras reservas alcanzaba apenas a 17 años.

Hoy en día la situación es radicalmente diferente. Según cifras oficiales, para el año 2025 nuestras reservas probadas de petróleo son de 304 mil millones de barriles, en tanto que nuestra producción es de unos 365 millones de barriles al año (1.000.000 de barriles diarios). Al dividir el total de nuestras reservas probadas actuales entre nuestra producción anual, encontramos que la duración teórica de nuestras reservas es de unos 832 años.

Se trata por supuesto de una cifra teórica. Pero resulta evidente que las políticas petroleras que se aplicaban cuando pensábamos que nuestro petróleo era escaso y que solo habría de durarnos para unos 17 años, no pueden ser las mismas que las que deben aplicarse al disponer de reservas que al nivel actual de producción tendrían una duración teórica de más de 830 años.

Es evidente que las prioridades son diferentes. El petróleo seguramente será desplazado como agente energético por razones ambientales mucho antes de que se nos haya agotado físicamente. Por ello nuestra prioridad actual debe ser maximizar las inversiones para procurar el mayor aumento posible de la producción.

También es evidente que en las condiciones actuales el Estado no está en condiciones de realizar las inmensas inversiones que necesitan. Según algunas estimaciones se requerirá una inversión superior a los 100.000 millones de dólares en el transcurso de los próximos 10 años, para recuperar los niveles de producción petrolera con los cuales contábamos hace 25 años.

La conclusión clara es que la inversión privada habrá de jugar un papel fundamental en el futuro de nuestra industria petrolera. Las necesidades del país y las de la sociedad han cambiado y también su visión con respecto al petróleo. Si bien en 1975 la nacionalización del petróleo lucía inevitable, en la actualidad todo indica que habrá de producirse una tendencia hacia la privatización progresiva del sector pues de lo contrario nuestras inmensas reservas de petróleo se quedarían para siempre en el subsuelo, en tanto que el país permanecería sumido –quizá para siempre– en una pobreza insuperable. ☉

“Aquel proceso se llevó a cabo sin ningún trauma. Las propias transnacionales petroleras lo aceptaron”

ENSAYO >> 50 AÑOS DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA

Medio siglo de nacionalización: un balance ecuaníme

“No menos calificaciones poseían los demás miembros del primer directorio: Benito Raúl Losada, Julio Sosa Rodríguez, Carlos Guillermo Rangel, Julio César Arreaza, Alirio Parra, José Rafael Domínguez, José Domingo Casanova, Edgar Leal, Gustavo Coronel, Luis Plaz Bruzual, José Martorano Batisti y los líderes sindicales Manuel Peñalver y Raúl Henríquez”

LUIS XAVIER GRISANTI

Fue beneficiosa en su contexto histórico

El 29 de agosto de 2025 se cumplieron 50 años de la promulgación por el presidente Carlos Andrés Pérez de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos (Ley de Nacionalización) y del decreto fundacional de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa). Fue uno de los acontecimientos más trascendentales de nuestra historia republicana, por la conciencia de Estado, la responsabilidad, la juridicidad y el profesionalismo con que el liderazgo político sobre todo –y también el empresarial, académico y sindical del país– representados en la Comisión Presidencial de Reversión, concibió y ejecutó la vital decisión, en medio de unas condiciones favorables del mercado petrolero internacional a tenor de la aguda elevación de los precios del petróleo y las nacionalizaciones ocurridas en los países exportadores en la séptima década del siglo XX.

Trataremos de hacer un balance objetivo de la nacionalización, despojado de las retóricas excesivamente nacionalistas o liberales que se suelen utilizar al evaluar sus resultados. No demonizaremos tampoco una u otra visión doctrinaria sobre el acontecimiento en sí o sobre sus éxitos o fracasos. Intentaremos ubicar la crucial decisión *en su contexto histórico*. Evitaremos simplificaciones u ópticas exclusivamente ideológicas, partiendo de la base de que un hecho histórico responde a un conjunto de condiciones objetivas y subjetivas del momento en que acontece y no a las visiones o criterios de tiempos posteriores a su realización o de cambios en las filosofías que sirven de sustento para actos de naturaleza económica, social o política.

Admitamos: cinco décadas de nacionalización son suficientes para formular un juicio crítico, ecuaníme y equilibrado, en especial por la responsabilidad y el desafío que tenemos hoy los venezolanos de definir qué estrategia, cuál modelo de negocios, qué tipo de industria de los hidrocarburos, cuál institucionalidad, cuál marco regulatorio, quiénes serán los inversionistas, cuáles socios procurar y cómo deseamos organizar la industria del futuro para que los vastos recursos de petróleo y gas natural que poseemos los venezolanos sirvan para apuntalar el desarrollo socioeconómico sostenible del país a tenor de III y la IV Revolución Industrial, los meteóricos avances de



BALANCINES DE PETRÓLEO EN EL CAMPO MORICHAL, PROPIEDAD DE LA PHILLIPS, UBICADO EN LA PARTE NOROESTE DE LA FAJA DEL ORINOCO / ARCHIVO EL NACIONAL

la robótica y la inteligencia artificial, la transición energética y la descarbonización de los procesos productivos que se desencadenan en el panorama geopolítico y geoeconómico global del siglo XXI.

Comencemos por diferenciar entre la administración bajo principios de eficiencia de los recursos de hidrocarburos del país por parte de PDVSA y el uso que el Estado o los gobiernos de turno hicieron de los ingentes ingresos fiscales y de divisas que las bonanzas petroleras del siglo XX y primeros tres lustros del XXI, brindaron a la nación. A nuestro juicio, la primera bonanza del siglo XX, ocurrida a partir de los años veinte y hasta el primer gobierno de Rafael Caldera (1969-1974), la hemos denominado “Bendición de los recursos”, mientras que a partir de la segunda (1974-1981) y la tercera (años 2000), Venezuela comenzó a padecer, de manera creciente, lo que nosotros los economistas denominamos “Maldición de los recursos” y “Enfermedad holandesa” (aunque hemos abordado estas dolencias en otros ensayos, estos temas trascienden el objeto del presente trabajo).

Una jornada cívica ejemplar

Es nuestro criterio que la nacionalización de la industria petrolera fue un éxito en el contexto histórico en que se efectuó, e, inclusive, sirvió de modelo para otros procesos similares en diversos países en vías de desarrollo. Y fue un éxito por cuatro razones esenciales, presentadas en orden de importancia, aunque la sumatoria de ellas fue mejor que su suma aritmética:

- 1) La preservación de la gerencia profesional de los cuadros directivos, gerenciales, operativos, administrativos y obreros, que habían sido formados por las compañías petroleras internacionales (*International Oil Companies –IOCs*).
- 2) El compromiso ético del talento humano transferido por las compañías transnacionales a la nueva empresa petrolera nacional –Pdvsa (*National Oil Company –NOC*) y a sus empresas filiales, al asumir el enorme reto de gestionar y operar integralmente la industria de los hidrocarburos desde el 1 de enero de 1976.
- 3) El consenso y la madurez del liderazgo político nacional a partir del proyecto de país surgido de la restauración democrática del 23 de enero de 1958 y la Constitución Nacional de 1961. Aquel proyecto de país tuvo como eje medular la restitución de un Estado de derecho inspirado en los principios de legalidad y seguridad jurídica de personas y empresas; y
- 4) La existencia de una instituciona-

lidad idónea y transparente, construida durante décadas, donde el desaparecido Ministerio de Minas e Hidrocarburos, las compañías concesionarias y los sindicatos ejercían cada uno su rol dentro de un marco legal y regulatorio eficaz, respetado por todas las partes.

Debemos postular, más allá de las consideraciones de soberanía nacional que entonces prevalecían, que los venezolanos teníamos que demostrarnos a nosotros mismos (y al mundo), que estábamos en capacidad de dirigir, administrar y operar la industria de los hidrocarburos con tanta o más eficiencia, productividad, profesionalismo y transparencia que las corporaciones petroleras concesionarias, poseedoras, no cabe duda, de los recursos de capital, tecnología, mercados y destrezas operativas y gerenciales que requiere una industria tan compleja y vital para el crecimiento y desarrollo de la economía mundial. Y nosotros los venezolanos lo logramos.

Un proceso tripartito

La nacionalización se fue gestando a lo largo de seis décadas y sus protagonistas fueron los formuladores de políticas públicas de Estado, las empresas petroleras internacionales y los profesionales y trabajadores de la industria, desde el nivel directivo y gerencial hasta el operativo, administrativo y obrero, conforme a la cultura de excelencia que les fueron impartidas durante el período concesionario (Grisanti 2020, “100 años de la Ley de Hidrocarburos”, revista *Petroleum*, 2020).

- Citemos solo algunos hitos en la formulación de políticas públicas, corporativas y laborales:
- La reforma del Código de Minas por parte del presidente Cipriano Castro (1904), la cual introdujo por primera vez el petróleo en el ordenamiento jurídico venezolano.
 - El Reglamento (1918) y la primera Ley de Hidrocarburos (1920) y sus posteriores reformas, elaborados por Gumersindo Torres, ministro de Fomento del Gral. Juan Vicente Gómez.
 - *El Programa de Febrero* de 1936, formulado por el presidente de la transición democrática, Gral. Eleazar López Contreras, quien dio resolución satisfactoria a la histórica *huelga petrolera* y suspendió temporalmente el otorgamiento de concesiones.
 - La Ley de Impuesto sobre la Renta de 1942 y la emblemática Ley de Hidrocarburos de 1943, promulgadas por el presidente Isaías Medina Angarita (1941-1945).
 - La Ley de Minas de 1945, cuyo ponente fue Manuel R. Egaña, exministro de Fomento.
 - La instauración del esquema 50/50

- (*fifty-fifty*) para la distribución de los ingresos brutos del petróleo entre el Estado y las empresas concesionarias, durante las presidencias de Rómulo Betancourt (Decreto) y Rómulo Gallagos (Ley) (1945-1948).
 - La construcción de las refinerías de Cardón y Amuay a fines de los años 40 (gestión de Juan Pablo Pérez Alfonzo).
 - La política de no más concesiones (1945, restablecida en 1959).
 - El proceso de *venezolanización* de los recursos humanos iniciado por la empresa Shell de Venezuela en 1954, seguido por las demás compañías concesionarias.
 - La fundación de la primera empresa privada nacional de grasas y aceites lubricantes (Venoco, 1956), por el empresario e ingeniero Julio Sosa Rodríguez.
 - El empuje a la *venezolanización* impartido por el Colegio de Ingenieros de Venezuela a partir de la restauración democrática del 23 de enero de 1958.
 - La creación de la Corporación Venezolana del Petróleo –CVP–, de la Comisión Coordinadora de la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos del Ministerio de Minas e Hidrocarburos y la fundación de la OPEP por el presidente Rómulo Betancourt y su ministro Juan Pablo Pérez Alfonzo (1959-1963; *el Pentágono Petrolero*).
 - La creación de las primeras empresas mixtas químicas y petroquímicas y la fijación bilateral de los precios referenciales de exportación (1966) durante la presidencia de Raúl Leoni (1964-1969).
 - La fijación unilateral de precios de referencia fiscal en 1970 por iniciativa del diputado Arturo Hernández Grisanti, bajo la presidencia de Rafael Caldera (1969-1974).
 - La Ley de Reversión Petrolera (1971), por iniciativa del diputado Álvaro Silva Calderón.
 - La Ley que establece el Fondo destinado a la investigación en materia de Hidrocarburos y Formación del Personal Técnico para la Industria de dichas Sustancias (Foninves –1972).
 - La Ley que Reserva al Estado de la Industria del Gas Natural (1972), La Ley que Reserva al Estado el Mercado Interno de los Hidrocarburos (1973).
- De manera que la nacionalización no fue nunca un hecho improvisado, aislado, casuístico o desordenado, sino una decisión consciente, responsable y largamente meditada, forjada a lo largo de décadas dentro de un proceso de maduración institucional, técnica y profesional, el cual fue parte integral de la instauración de un régimen de-

mocrático de libertades ciudadanas en Venezuela y la desaparición de la Venezuela rural de caudillos y asonadas militares que tanto daño infringieron al país durante el siglo XIX y primeros años del XX (el autor tiene consciencia de la diferenciación entre nacionalización y estatización; pero no ahondaremos en este tema, por lo pronto).

En diversas ocasiones escuchamos señalar a líderes políticos y legisladores prestigiosos de diversos partidos, que, si en algún campo de la gestión pública, Venezuela contó con una política de Estado que trascendió gobiernos y superó extremismos ideológicos, fue en el área petrolera. Los estadistas venezolanos no escogieron nacionalizar la industria, como lo hicieron México (1938) e Irán (1951), sino llevar a efecto un proceso gradual y progresivo de pequeños avances en la ruta hacia el control nacional de su primera riqueza y el dominio de la gerencia y operación del negocio.

Para el momento en que se promulgó la Ley de Nacionalización y se fundó Pdvsa, Venezuela estaba madura para acometer exitosamente tamaña responsabilidad. Si bien eventos geopolíticos, como la guerra del Yom Kippur en 1973 o las condiciones auspiciosas del mercado petrolero internacional, facilitaron y aceleraron el proceso, lo cierto es que en aquel entonces tenía poco sentido esperar el año 1983 para la extinción de las concesiones petroleras otorgadas conforme a la Ley de Hidrocarburos de 1943, así como las concedidas por el Gral. Marcos Pérez Jiménez (1956-1957).

Se estima que alrededor del 98% del personal directivo, profesional, técnico y obrero de la industria era ya venezolano. El 2% restante, casi en su totalidad, ya había echado raíces en Venezuela. Una minúscula cantidad de expatriados regresó a sus países de origen. Debemos también reconocer que, mediante sus políticas de *venezolanización*, fueron las propias transnacionales las que reclutaron, entrenaron y desarrollaron el capital humano que, mediante altos estándares de formación técnica y competencias gerenciales y operacionales, pudieron asumir la dirección de la industria a todos los niveles jerárquicos, desde los obreros hasta los presidentes de empresa y sus juntas directivas.

La designación de un gerente público de aquilatados méritos profesionales y éticos en la presidencia de Pdvsa, como el Gral. Rafael Alfonzo Ravard (artífice del desarrollo de las empresas mineras de Guayana desde los años 50), no solamente tranquilizó a quienes, con comprensible razón, advertían temores sobre la posible politización de la industria nacionalizada, sino que su nombramiento constituyó un claro e inequívoco mensaje a la comunidad internacional y a los mercados de capital, de que Venezuela mantendría lo que el Gral. Alfonso denominó “continuidad operativa”, preservando el capital social de la industria y manteniendo los mismos criterios de gerencia técnica y profesional con los cuales las exconcesionarias gestionaron el negocio de los hidrocarburos.

No menos calificaciones poseían los demás miembros del primer directorio: Benito Raúl Losada, Julio Sosa Rodríguez, Carlos Guillermo Rangel, Julio César Arreaza, Alirio Parra, José Rafael Domínguez, José Domingo Casanova, Edgar Leal, Gustavo Coronel, Luis Plaz Bruzual, José Martorano Batisti y los líderes sindicales Manuel Peñalver y Raúl Henríquez. El jurista Andrés Aguilar, exministro de Justicia y más tarde magistrado de la Corte Internacional de La Haya, fue el primer consultor jurídico, y Pablo Reimpell, el coordinador de Finanzas. Aquel directorio contó con el decidido apoyo de quienes pasaron a presidir las filiales de Pdvsa, formados por las compañías concesionarias, como Brígido Natera, Guillermo Rodríguez Eraso, Alberto Quirós Corradi, Juan Chacín Guzmán, Ernesto Sugar, Frank Alcock, Claus Graf, Armando Segnini, Carlos Castillo, Mario A. Rodríguez, Carlos Omaña, Alonso Velasco, Adaulfo Villasmil, Luis Urdaneta, Alfonso Albacete, José Prats, Juan Carlos Gómez, Alberto Briceño, para mencionar solo algunos de los más destacados.

(Continúa en la página 5)

Medio siglo de nacionalización: un balance ecuaníme

(Viene de la página 4)

Las empresas concesionarias nunca dejaron de invertir

Se ha sostenido con insistencia que la política de no más concesiones reimplantada por Betancourt y Pérez Alfonso en su segundo mandato (1959-1964) y seguida por sus sucesores Raúl Leoni (1964-1969) y Rafael Caldera (1969-1974), dio lugar a un proceso de desinversión irreversible. Sin entrar a juzgar la justificación de dicha política (preservar las bajas reservas probadas de petróleo para futuras generaciones e inducir a las empresas concesionarias a invertir en las amplias áreas geológicas ya asignadas), la realidad demuestra que las empresas petroleras internacionales nunca dejaron de invertir. Desaceleraron sus inversiones; pero no las detuvieron, prácticamente hasta que tuvo lugar la promulgación de la Ley de Nacionalización en 1975.

El ejemplo más ilustrativo es que la producción de petróleo crudo no dejó de subir durante los períodos constitucionales de Betancourt, Leoni y Caldera. La seguridad jurídica garantizada por el Estado a las empresas concesionarias fue clave en el mantenimiento, aunque menor en montos, de los desembolsos por inversión. Mencionemos solo algunos ejemplos: hubo varios descubrimientos de campos gigantes, como Lamar en el Campo Costanero Bolívar del Zulia y Morichal en Monagas, ambos descubiertos por la empresa Phillips. Shell incrementó la perforación de pozos por recuperación secundaria y creó Shell Química de Venezuela, incursionando en la industria petroquímica. Mobil puso en operación la nueva refinería El Palito en Morón, Estado Carabobo (Grisanti, 2020: “Los 60 años de la CVP”, “La CVP gasificó el país (1964 – 1969)”, “La CVP en la Faja del Orinoco (1969 – 1974)”, *Petroguía*, 16.05.20, 27.05.20 y 15.06.20, respectivamente).

Durante el mandato del presidente Leoni (1964-1969), las empresas concesionarias realizaron ingentes hallazgos geológicos (Martínez, 2005): el campo Bombal en Delta Amacuro (Texas), un nuevo campo de Shell en Lagunillas, el pozo Páez-4 en Barinas (Varco), en tanto que Signa halló petróleo en Campo Centro en el Estado Zulia. El Congreso Nacional sancionó una reforma de la Ley de Hidrocarburos que facultó al Ejecutivo nacional a negociar y suscribir “contratos de servicio” con las empresas concesionarias bajo términos y condiciones mejores que las entonces vigentes concesiones. La firma de varios de ellos fue evidencia de que los inversionistas confiaban en la seguridad jurídica que ofrecía Venezuela, aun cuando los éxitos exploratorios fueron limitados.

Durante la administración del presidente Caldera (1969-1974), Shell construyó el complejo de desulfuración de la refinería de Cardón y, junto con la CVP, puso en operación la nueva planta de reinyección de gas Lago-gas II, en tanto que Chevron inauguró una planta de fraccionamiento de gases líquidos del petróleo (GLP) en la refinería de Bajo Grande. El Congreso Nacional aprobó los términos de contratación de los primeros contratos de servicio para cinco bloques del sur del Lago de Maracaibo (Martínez, 2005). Mobil hizo un descubrimiento en el campo de crudo extralivi-ano Aguasay (Monagas) y perforó en Campo Centro (Zulia) el primer pozo de acuerdo con su contrato de servicio. Phillips efectuó un programa de recuperación secundaria en el campo Morichal (Monagas). Occidental halló un campo nuevo y otro de condensados en su primera perforación al sur del lago de Maracaibo (Campo Lamar), dentro de su propio contrato de servicio y Shell registró la empresa Shell-Surca para operar el suyo.

Primeros retos: gobernanza, comercio internacional, planificación, finanzas y tecnología Fueron principalmente cinco los principales desafíos que debió afron-

tar la recién creada compañía estatal Pdvsa, desde el día uno. El primero de ellos fue contar con una gobernanza o estructura de gobierno corporativo que no solo respondiera a la necesidad de coordinar las actividades de sus empresas filiales operadoras, sino liderar y dirigir una industria cuyas directrices, principalmente, provenían antes de casas matrices ubicadas en otras partes del mundo. Afortunadamente, el directorio fundacional de Pdvsa comenzó a actuar cuatro meses antes del traspaso oficial de operaciones, el 1 de enero de 1976.

No había propiamente una visión de conjunto de la nueva corporación y esta debió desarrollarla a partir de un archipiélago de catorce (14) empresas filiales (Lagoven, Maraven, Deltaven, Menegrande, CVP, etc.), que pronto fueron consolidadas en cuatro (Lagoven, exExxon; Maraven, exShell; Corpoven, exMobil, Texaco y CVP, entre otras; y Meneven, ex-Menegrande); y poco después en las primeras tres operadoras. Durante el período concesionario, aquellas respondían a la planificación y dirección estratégica de sus respectivas casas matrices en Houston, Londres o La Haya. El acierto de la nueva estructura organizacional fue casi inmediato, a pesar de que la nueva entidad tenía bajo su supervisión a poderosas compañías que tenían décadas operando conforme a las culturas corporativas arraigadas de las grandes transnacionales petroleras.

El segundo de los retos fue el de constituir equipos de especialistas en comercio internacional y coordinación de suministros, optimizando las dietas de refinería, garantizando el abastecimiento eficiente de combustibles al mercado interno y desarrollando una estrategia de mercadeo internacional que procuró en aquellos primeros años privilegiar la venta a sistemas de refinación establecidos en los mercados de consumo y a consumidores finales, y a la vez asegurar mediante contratos a plazo el acceso a mercados para nuestros petróleos crudos y productos refinados, especialmente los pesados y extrapesados, los cuales componían (todavía) el grueso de nuestras reservas de hidrocarburos. Las estrategias de fijación de precios de exportación, conforme a los precios fijados por la OPEP, fue función esencial de dichos equipos.

Las empresas transnacionales coordinaban el mercadeo internacional del petróleo venezolano desde sus casas matrices, a excepción Shell de Venezuela, que si comenzó a formar especialistas en este ramo (el autor de este artículo formó parte de la primera generación de profesionales entrenados en el área de comercio internacional y planificación estratégica, tanto en Pdvsa como en sus filiales Lagoven, Maraven y Corpoven).

El tercer desafío fue organizar un equipo de profesionales en planificación estratégica que formulara los planes de negocio para el conjunto de la corporación, máxime cuando en los años ochenta se creó Interven para gestionar el proceso de internacionalización (integración vertical) con la adquisición de sistemas de refinación, distribución y mercadeo en los mercados de consumo de países desarrollados en Norteamérica y Europa, y, en los años 90, se activó la estrategia de “Apertura Petrolera”. La creación de las coordinaciones por actividad fue un acierto de la nueva

“
El acierto de la nueva estructura organizacional fue casi inmediato”



REFINERÍA DE AMUAY / LUIS OVALLES – CREATIVE COMMONS

estructura organizacional que se dio a sí misma la casa matriz (Planificación Estratégica, Exploración y Producción, Refinación, Comercio Internacional, Mercado Interno, Faja del Orinoco, etc.).

El cuarto reto lo representó la necesidad de formar equipos profesionales en finanzas corporativas. Las estrategias de financiación, en general, eran dirigidas desde las casas matrices y los equipos locales de las transnacionales estaban dedicados más a la administración financiera interna. Pdvsa preparó profesionales capaces de formular proyectos de inversión, incluyendo la salida a los mercados internacionales de capital, como los negociados para el desarrollo de las cuatro asociaciones estratégicas de la Faja del Orinoco (Petrozuata, Cerro Negro, Sincor y Ameriven).

No menos importante fue el tecnológico. Las transnacionales contaban con sus propias estructuras de investigación y desarrollo (R&D). Se creó el Intevep, el cual, con el tiempo, logró registrar más de mil patentes. Era imperativo revertir la declinación de los yacimientos, modernizar el sistema de refinación y desarrollar la tecnología de mejoramiento de los crudos de la Faja del Orinoco.

Logros principales

Es necesario señalar que una empresa petrolera estatal, como Pdvsa, no goza de la flexibilidad corporativa para actuar como una corporación privada, cotizada o no en las bolsas de valores del mundo. Estas últimas están sometidas a un riguroso control, no solo de sus Estados de origen, por medio de leyes e instituciones regulatorias, sino por sus miles de accionistas, bancos de inversión y comerciales, mercados de capital, organizaciones no gubernamentales, calificadoras de riesgo, consumidores, medios de comunicación y la opinión pública en general.

Este control social se ha acrecentado a lo largo de décadas, sin restarles necesariamente la flexibilidad ni la autonomía para planificar y ejecutar sus planes de negocios, reclutar y entrenar sus recursos humanos, generar dividendos para sus accionistas, innovar e introducir nuevas tecnologías, optimizar sus procesos productivos, aplicar criterios de eficiencia en sus estructuras de costos y gastos, maximizar su rentabilidad y crear valor para la economía y la sociedad.

Una empresa estatal tiene limitaciones para operar como una empresa privada. Su accionista es el Estado y este redistribuye o retribuye a la sociedad el fruto de su producción por medio de impuestos, regalías y contribuciones parafiscales. Este hecho es particularmente pertinente para las compañías estatales de hidrocarburos por la elevada renta que estas generan. En la industria se les conoce como compañías petroleras nacionales (*National Oil Companies –NOCs*).

Pero el Estado como accionista debe velar también por su solidez y sostenibilidad financieras, su productividad competitiva, su talento humano y sus plantas y equipos, sin descapitalizarla con una presión tributaria que puede llegar a ser confiscatoria,

al despojarla de un flujo de caja positivo que le permita, luego de cancelar impuestos y regalías y cubrir sus costos y gastos (OPEX), acometer las inversiones en capital fijo (Capex) que requiera para mantener e incrementar su capacidad de producción, mejorar continuamente sus rendimientos y sus resultados operacionales y financieros, brindar mantenimiento debido a sus infraestructuras y continuar contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible de la nación a la cual pertenece.

Los principios precitados fueron los que prevalecieron desde que la industria pasó a ser estatal. Hubo, en términos generales, un razonable equilibrio entre el Estado, siempre urgido de ingresos fiscales, y Pdvsa, necesitada de un flujo de caja positivo para ejecutar sus planes de inversión, a excepción de la desacertada decisión del entonces presidente del Banco Central de Venezuela, Leopoldo Díaz Bruzual, de confiscar el fondo de inversión de la casa matriz, el cual ascendía a alrededor de US\$ 7.000 millones a principios de los años ochenta (unos cinco veces más hoy).

Esos principios de sana administración financiera permitieron a Pdvsa cumplir con sus obligaciones con el Estado y a su vez desarrollar sus planes de negocio y crear valor para la economía venezolana, sin comprometer su capacidad de producción, ni endeudarse excesivamente. Dentro de ese nunca fácil equilibrio entre el Estado y su empresa estatal, podríamos citar los siguientes hitos o logros del sector petrolero nacional conforme a los lineamientos de política petrolera dictados por el entonces Ministerio de Energía y Minas, y ejecutados por la casa matriz y sus empresas filiales, a saber:

- La inversión en exploración y producción con miras a incrementar la declinante capacidad extractiva de petróleo crudo y gas natural.
- El desarrollo de nuevas áreas de producción, como el campo gigante de El Furrial en el Estado Monagas.
- Los cambios en los patrones de refinación de las refinerías nacionales, especialmente, las de Amuay y Cardón, al incorporar instalaciones de mayor sofisticación tecnológica y unidades de conversión profunda, generando productos refinados de mayor valor y disminuyendo aquellos de menor valor, como los combustibles residuales.
- La consolidación del Instituto Tecnológico Venezolano del Petróleo (Intevep).
- El descubrimiento de campos gigantes de gas natural no asociado costa afuera en el norte de Paria (Proyecto Critóbal Colón, rebautizado Mariscal Sucre) y en tierra firme (Guárico).
- El desarrollo y monetización de las reservas de la Faja del Orinoco, con la construcción de cuatro asociaciones estratégicas y sus respectivas estructuras de producción y mejoradores.
- La asociación con empresas petroleras internacionales y nacionales privadas en los convenios de servicios operativos, asociaciones estra-

tégicas y convenios de exploración a riesgo y ganancias compartidas, las cuales aportaron cerca de US\$ 30 mil millones de dólares para un incremento en la producción nacional de alrededor de 1,2 millones de barriles diarios y un ingente volumen de gas natural asociado.

- Las externalidades positivas aportadas por los socios internacionales en materia de transferencia de tecnologías y destrezas técnicas y gerenciales, formación de talento humano venezolano, optimización y eficiencia de procesos, mejores prácticas de higiene, seguridad y ambiente, e inversión y responsabilidad social. Estas empresas socias de Pdvsa se agrupan en la Asociación Venezolana de los Hidrocarburos – AVHI, fundada en 2003.
- La formación de capital nacional y social desarrollada por la AVHI, la Cámara Petrolera de Venezuela y la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas.

Los próximos 50 años: hacia la valoración petroquímica

El contexto geopolítico, económico, social y tecnológico mundial se ha transformado profundamente en comparación con el existente hace medio siglo. Si bien la nacionalización petrolera fue positiva para Venezuela en el contexto histórico de 1975, los desafíos de la energía y los hidrocarburos en las décadas por venir son enormes y distintos.

La III y la IV Revolución Industrial y la Inteligencia Artificial nos imponen engendrar una reingeniería de nuestro modelo de desarrollo. El nuevo modelo debe dejar de ser rentístico, estatista y fiscalista en la era de la sociedad del conocimiento, la robótica, el internet de las cosas y los centros de data. El extractivismo rentístico que se incrustó como una bacteria en las instituciones del Estado y en la sociedad civil venezolana durante las bonanzas petroleras de las últimas cinco décadas, nos condena al subdesarrollo perpetuo, al impedirnos superar la “Maldición de los Recursos” y la “Enfermedad holandesa”. La transición energética y la descarbonización mundial debe conducirnos a un modelo de desarrollo despojado del petro- Estado, extirpando la conducta colectiva de *cazarrentistas*.

Los factores del éxito de la nacionalización en 1975 nos aportan los elementos de una reactivación vigorosa de nuestras industrias energéticas, si logramos el equilibrio entre el desarrollo de la economía petrolera y la no petrolera: seguridad jurídica; marco regulatorio estable y atractivo; gerencia profesional y talento humano; modelo de negocios equitativo para el Estado y la empresa privada; socios transparentes; tecnologías de punta; tributación competitiva; productividad conforme a las mejores prácticas internacionales; altos estándares de higiene, seguridad y ambiente; responsabilidad social corporativa, rentabilidad razonable y, sobre todo: creciente valor agregado del petróleo y el gas en usos no energéticos, como la industria química y petroquímica. 🌱

DEBATE >> HISTÓRICO DISCURSO EN EL PARLAMENTO

El discurso del diputado David Morales Bello

A continuación, reproducimos el discurso que David Morales Bello (1924-2004), diputado al Congreso Nacional y miembro del partido Acción Democrática, pronunció el 7 de julio de 1975, como parte del debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y Comercialización de Hidrocarburos

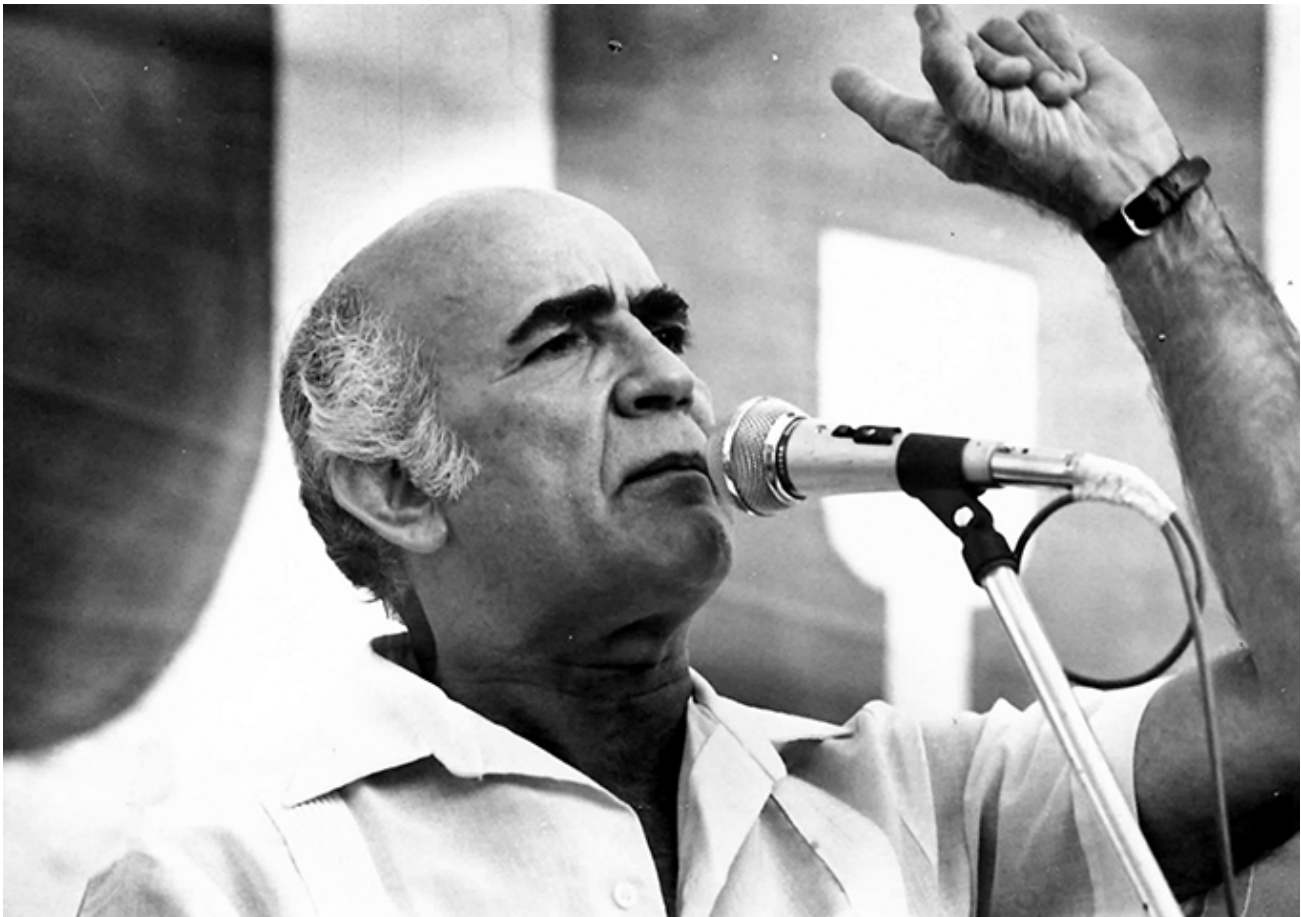
DAVID MORALES BELLO

Honorable señor presidente, honorables colegas.

Sinceramente pienso que las intervenciones escuchadas hasta este momento, en lo que respecta a los cinco artículos que hemos discutido, han servido suficientemente para exponer los puntos de vista que sostiene cada fracción y la de cada uno de los honorables diputados participantes en la discusión, y por eso se corre el riesgo de incurrir en innecesarias repeticiones al hacer uso una vez más del derecho de palabra, ahora en el curso de la discusión del artículo quinto.

Esta misma tarde se produjo la intervención de nuestro compañero de bancada el diputado José Ángel Ciliberto, quien fue no solamente amplio, sino racionalmente profundo en sus aseveraciones, abundando en argumentos para expresar por qué hemos adoptado la línea política que Acción Democrática ha defendido en este debate. Sin embargo, acabamos de escuchar al honorable diputado Abdón Vivas Terán, quien, a pesar de que se le vio escuchando al diputad Ciliberto, expresó que ni una sola razón, ni una sola argumentación convincente, había tenido la fracción parlamentaria de Acción Democrática (y particularmente el diputado Ciliberto) en respuesta a los planteamientos que había venido haciendo la oposición.

¿Es que entonces este es un debate entre sordos? ¿O es un debate con parlamentarios de la oposición que, interesados en repetir la cantinela con la cual en definitiva han venido tratando de obstruir el proceso de formación de esta ley, se empeñan en hacer creer que la razón de sus repeticiones estriba en que el gobierno no ha sido, por intermedio de la fracción parlamentaria de nuestro partido, lo suficientemente explícito como para hacer conocer la fundamentación de la línea política que informa al Proyecto de Ley en discusión? En todo caso, no podemos abstenernos de intervenir, y eso quizás explique mi nueva participación sin descartar que, como debemos ser cuidadosos de lo que se dice acerca de la sustancia misma de la ley, me siento en la obligación de hacer constar mi rechazo a unas intervenciones gratuitas, producidas en torno a mi intervención inicial, para no aparecer yo, sumado aunque sea por la vía de la omisión, a quienes hablan en nombre de la oposición y tratan de obtener dividendos políticos de estas prolongadas discusiones, con todo y reconocerles, como les reconozco, el derecho que los asiste a hacerse oír, pero sin concederles, por supuesto, la pretensión de tergiversar nuestros dichos y hasta de dañarnos, no importándonos romper el equilibrio que se debe saber guardar cuando se toma parte en un debate



DAVID MORALES BELLO, MITIN EN GUACARA (1983) / DAVIDMORALESBELLOBLOG

motivado por la discusión de una ley.

Cuando en mi intervención inicial me referí a que entre los argumentos utilizados para rechazar por inconstitucional el proyecto de ley que continuamos discutiendo se incluía el referente a la identificación de la reserva para nacionalizar con el imperativo de la absorción total de la actividad reservada por parte del Estado, recalqué que nos encontrábamos frente a una falsedad jurídica, y lo hice –como ahora lo confirmo– convencido de que el artículo 97 de la Constitución de la República, una vez que se reservaba una actividad para el Estado, no conduce indefectiblemente a la aplicación del monopolio de derecho o monopolio de Estado, como sinónimo de estatización de la actividad de que se trate, sino al aseguramiento del dominio estatal sobre esa actividad.

Realicé en ese momento el enfoque de la situación haciendo mención especial de la Carta Fundamental de la República e invoqué uno de los propósitos básicos de su preámbulo, concatenándolo con su artículo tercero, para conformar un conjunto interpretativo absolutamente adecuado al hilván constitucional, para concluir rechazando la tesis del monopolio de derecho o monopolio de Estado como encasillamiento forzado para las actividades nacionalizadas, pero advertí lo siguiente: la constitución venezolana no consagra rigidez alguna al respecto. El constituyente ha referido al legislador ordinario la facultad de determinar cuándo la nacionalización debe traducirse, por mandato de la ley, en absorción total por parte del Estado, del objeto, bien o derecho nacionalizado. Y, por ende, es su facul-

tad irreversible precisar en las leyes que se dicten, si la figura procedente es la de la estatización absoluta o si hay lugar a fórmulas de menor rigidez, sin que en uno u otro caso quepa hablar de quebrantamiento del orden jurídico establecido.

Eso lo sostuve con la más absoluta seriedad, y con el respeto que debemos de tener quienes, por haber estudiado Derecho alguna vez o por sentir vocación hacia las ciencias jurídicas, nos mantenemos apegados al cultivo de su estudio, esquivando todo aventurerismo y no dejándonos tentar por el aplauso insincero y momentáneo de los satisfechos por vernos en posición y decisión de servirlos en lo que tratan de lograr.

Sin embargo, pareció no resultar clara la exposición que hice en ese momento, porque vimos cómo, desde la tribuna de oradores, el honorable diputado Rodríguez Iturbe, no ya tanto pronunciando un discurso, sino como oficiando misa, se persignaba y se estremecía al decir que cómo era posible que el diputado Morales Bello, perteneciente a la fracción gubernamental hubiera venido a la Cámara en plan de señalarles a las trasnacionales cuál era el camino a seguir para demandar ante la Corte Suprema de Justicia, la inconstitucionalidad de la ley que estamos discutiendo. De ser así eso, la situación reuniría características de suma gravedad. Pero, por fortuna, o el diputado Rodríguez Iturbe no escuchó mi intervención (y esto lo ayuda mucho porque no va a tener que salir a confesar su pecado) o sí la escuchó, pero entonces tendrá que confesarse, porque entonces no sé con qué intención, incurrió en calumnia, atribuyéndome lo que jamás expresé, aparte de que él sabe muy bien que no es vulnerable la solidez jurídica de la fórmula que consagra la posibilidad de asociación (como establece el artículo quinto que ahora discutimos), porque al no imponer indefectiblemente el artículo 97 de la Constitución, que declara la reserva de una actividad, queda abierta la vía para aplicar la nacionalización en la forma que lo aconsejen las circunstancias aplicables a cada situación, y la ley, en uno otro sentido, no se expone a violar la Constitución, simple y llanamente, porque no existe una norma expresa que pudiera señalarse como transgredida, y porque en doctrina constitucional, no se admite la inconstitucionalidad tácita o sobreentendida.

En esa amplitud del artículo 97 de la Constitución está la garantía más absoluta de que no nos arriesgamos a incurrir en inconstitucionalidad cuando defendemos las posibilidades de la asociación como auxilio excepcional para el Estado, una vez declarada la nacionalización petrolera. Y debo hacer constar que carece de seriedad la afirmación en sentido contrario, porque se surte en fuentes doctrinarias inadecuadas a nuestro entendimiento jurídico y porque pretende trasladar a la situación venezolana unas conclusiones que no encuentran fundamentación en la ley escrita que rige en nuestro país. En este caso concreto, en el texto muy claro del artículo 97 de la Constitución, tomado desconsideradamente por los impugnadores del proyecto como supuesta fundamentación de un rechazo sin asidero real.

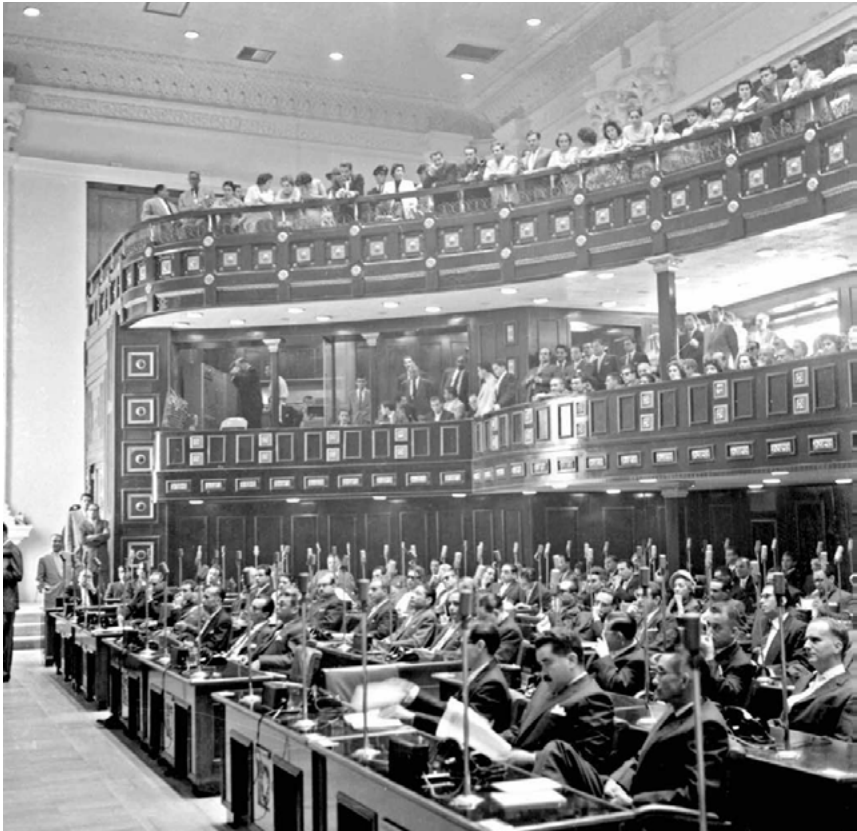
No fue, entonces, el diputado Morales Bello quien trató de señalarle el camino a las trasnacionales para que atacaran la ley después de sancionada y promulgada, ante la Corte Suprema de Justicia, sino que el diputado Morales Bello, en nombre de Acción Democrática, defendió (y continúa defendiendo) la ley, y advirtió (como sigue advirtiendo) que no hay que tenerle miedo a la pretendida inconstitucionalidad del artículo quinto, porque esa alegada inconstitucionalidad solo existe en la mente afiebrada de los que están tratando, por todos los medios, de obstruir la aplicación de esta ley, retardando con ello la nacionalización del petróleo, mientras especulan y simulan ser los amigos de la nacionalización total del petróleo venezolano.

Este debate, salpicado en exceso de especulación, nos ha brindado unas cuantas muestras de cómo es posible crear falsas especies, ponerlas en boca de los demás y fabricarse así premisas facilitadoras de continuación en la actitud especulativa. Y a riesgo de comportarnos, siquiera aparentemente, como incorporados al juego que, en definitiva, busca prolongar

las intervenciones y distanciar el momento con sumatorio de la nacionalización de nuestro petróleo, la verdad es que no cabría explicación para una conducta omisiva que, a los fines de ganarle tiempo al tiempo, termináramos por mirar con indiferencia las tantas y tantas cosas que hemos escuchado decir.

Recuerdo que al intervenir en la etapa inicial de este debate no me encerré en mi exclusivo parecer, sino que, para auxiliarme jurídicamente, mencioné los nombres respetables de dos reputados tratadistas de derecho constitucional venezolano. En primer lugar, cité al profesor Ernesto Wolf, un estudioso de la Carta Fundamental de la República, allá, en los albores de la democracia; y, en segundo lugar, atendiendo al orden cronológico de las obras, recurrí a la opinión del tratadista Ambrosio Oropesa. La referencia en aquel momento no estuvo respaldada por la cita textual, pero fue por razones de oportunidad. Sin embargo, desde la bancada de la oposición, ningún orador se molestó en revisar los textos invocados, si es que juzgamos con base en la omisión total del punto en cuestión. Por eso, creo llegado el momento de hacer referencia y realizar la lectura que me propongo, con la venia del señor presidente [asentimiento].

El artículo 32 de la constitución de 1936 era la norma correspondiente a la que hoy día figura en el artículo 97 de la vigente Carta Fundamental. No hay diferencia sustancial entre ambos textos. Y, al estudiar el vigente para aquel entonces, el eminente jurista Ernesto Wolf se expresaba así: “El mismo ordinal 9° (refiriéndose al artículo 32) admite que el Estado se reserve el ejercicio de determinadas industrias para asegurar los servicios públicos y la defensa y el crédito de la nación. Esta disposición tampoco admite el monopolio en favor del mismo Estado”. O sea, que Wolf concluía sin duda, mediante exhaustivo análisis político, con la afirmación de que entre nosotros no existe el imperativo constitucional que confunde nacionalización con estatización, advirtiendo, con respetable rigor interpretativo, que la imposición constitucional debe referirse al dominio de la actividad reservada pero no a la sustracción monopólica. Y Ambrosio Oropesa, al estudiar el propio artículo 97 de la Constitución vigente, se manifiesta, para comenzar, en total acuerdo con que el artículo 97 acepta excepciones a la prohibición de establecer monopolios, para añadir de inmediato: “Una excepción a la prohibición de monopolios es la que permite al Estado reservarse el ejercicio de determinadas industrias, explotaciones o servicios por razones de interés público o de conveniencia nacional. Esta excepción, generalmente conocida con el nombre de monopolio de Estado, arranca de la Constitución de 1936 (justamente la que comenta el jurista Ernesto Wolf). En virtud de que la potencialidad económica y financiera de nuestro país ha aumentado considerablemente, el constituyente de 1961 estableció, en resguardo de los intereses nacionales, que el Estado propenderá a la creación y desarrollo de una industria básica pesada bajo su control, lo cual quiere decir que ese tipo de industria, que permite a los países pobres superar el estado de dependencia exterior, nunca podrá concederse al capital privado en términos que a este corresponda la dirección de la empresa ni utilidades superiores a las que obtenga el Estado”. Esto lo consignó Ernesto Oropesa en su *Tratado* sobre la Constitución venezolana vigente, con la autoridad jurídica, moral y política de un tratadista a quien hemos oído invocar muchas veces en esta misma Cámara de Diputados, por parte de honorables colegas a quienes no imagino ahora colocando en tela de juicio la claridad jurídica y la concepción democrática de quien fue tan ilustre venezolano.



CONGRESO NACIONAL. CARACAS, VENEZUELA, CA. 1960. AUTOR NO IDENTIFICADO / ©ARCHIVO FOTOGRAFÍA URBANA

(Continúa en la página 7)

El discurso del diputado David Morales Bello

(Viene de la página 6)

No pretende negar este tratadista que “La reserva instruida en el artículo 97 de la constitución vigente constituye una excepción conocida como monopolio de Estado”, pero no le asigna a la figura la rigidez que otros le han querido comunicar para convertirla en fuente de comportamiento estatista absoluto, pronunciándose Oropesa en consecuencia partidario de la creación de una industria básica pesada bajo el control del Estado, pero no sometida a su dominio en términos de monopolización.

Es verdad que ha habido invocación de doctrina extranjera tratando de hacerle creer a algunos incautos jurídicos que del artículo 97, se desprende como una fatalidad la estatización de toda actividad que se reserva para ser procedente su nacionalización. Pero ¿por qué hay que recurrir a la doctrina extranjera si la muestra es tan clara? Posiblemente porque la muestra, en este caso, no conviene a quienes pretenden convencernos con argumentos jurídicos absolutamente inadecuados a la realidad institucional (y jurídica en general) vigente en el país. No solo contamos con buena doctrina a nuestro favor. También podemos apoyarnos en certera jurisprudencia emanada del más alto tribunal de la República para sostener, con toda seriedad, esta tesis defensiva de la más convincente juridicidad que sostenemos, relativa al recurso de asociación consignado en el artículo quinto que ahora debatimos. Se trata de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia el 5 de octubre de 1970 (fecha reciente), después de encontrarse en vigencia la Constitución que ahora se ha invocado e interesa a los efectos de esta discusión. ¿Qué dijo la Corte Suprema de Justicia al dictar esta decisión? ¿Estableció acaso, lo que se ha pretendido decir, que no es sino el más lesivo de los argumentos contra la nacionalización? Porque, cuando se pretende limitar la capacidad nacionalizadora del Estado venezolano a la sola posibilidad de absorción absoluta de las actividades reservadas, se está reduciendo a la mínima expresión esa capacidad, en virtud de estarse atando al Estado, obligándolo a solo nacionalizar lo factible de someter, de manera total, a su acción oficial. ¿Habrá intención de categoría respetable? ¿Habrá resolución democrática en quienes se presentan como grandes defensores de la nacionalización y, al mismo tiempo, se valen de una interpretación amañada para decirle al Estado: usted no puede nacionalizar sino única y exclusivamente aquello que pueda manejar y dominar de manera absoluta y total? ¿Qué es lo que vamos a poder nacionalizar? ¿Es esto, en realidad, actitud patriótica? La Constitución no puede ser convertida, caprichosa e interesadamente, en instrumento de presión autárquica contra los intereses del pueblo que le pide a su gobierno, que le pide al cuerpo jurídico de la nación, agilidad, prontitud y energía en la aplicación de los correctivos necesarios para avanzar por las vías del progreso y llegar con prontitud al desarrollo.

La Corte Suprema, en esa jurisprudencia que es de un gran valor, a los efectos de esta discusión, decía lo siguiente: “Las actividades del sector público pueden aumentar en la misma medida en que disminuyan las del sector privado, o viceversa, de acuerdo con el uso que hagan las autoridades competentes de los poderes que les confiere el constituyente en las citadas disposiciones, y en razón de ello es posible que un servicio pase del sector público al sector privado para que sea explotado como actividad comercial o industrial con fines de lucro, o que el Estado reasuma la responsabilidad de prestar servicios directamente o por medio de un órgano contratado por él, entre otros motivos, por razones de conveniencia nacional, según dice el constituyen-

te en las disposiciones en las cuales se fundamenta esta decisión”. Y con ello quería significar la Corte, a la luz de una hermenéutica que no requiere aquilatados conocimientos principistas de carácter jurídico, que el Estado venezolano no está facultado de manera omnímoda para penetrar en todos los campos de la actividad económica de la población, sustraerle actividades y subsumirlas de manera absoluta y total en el campo de la acción estatal; sino que, con apego a la normatividad integrante de nuestro sistema positivo, el Estado tiene que actuar por impulso del interés nacional y aplicar sus facultades de sustracción (entiéndase de nacionalización) en aquellas actividades en las cuales sea necesario salvaguardar el equilibrio económico y social, cuidando, de manera irrenunciable, el derecho del Estado a mantenerse en posesión de todas las facultades y atribuciones significativas del control de la actividad nacionalizada, para poder planificar, organizar, coordinar, mandar y determinar. En ningún momento ha dicho la Corte Suprema (porque tampoco lo dice la Constitución) que la reserva de la actividad conduzca indefectiblemente al establecimiento de un régimen estatizado, dentro del cual se imponga excluir, de pleno derecho, un régimen de asociación que no es lesivo a la preservación del derecho de dominio del Estado sobre la actividad reservada. Esa es la verdad. Lastimosamente, me corresponde decirlo: la única verdad jurídica adecuada a los términos de nuestra Constitución, no porque me haya correspondido defenderla, sino porque es la que está consignada en el texto claro, inconfundible, de nuestro código político. Por eso, no contrasta con las enseñanzas de los autores de derecho constitucional venezolano que han estudiado la materia, y es la misma que se robustece a la luz de la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia en un fallo de fácil comprensión, aun para los no profesionales del derecho; redactado incluso en términos llanos y sin rebuscamientos de doctrina foránea.

Pudiésemos decir que con estas opiniones el problema atinente al tratinado monopolio de Estado o de derecho luce resuelto, y que, si alguien pretende continuar manteniendo la especulación de que estamos buscando aprobar el artículo quinto de la ley en discusión, con el peligro de hacer una nacionalización incompleta y atentatoria contra la Constitución, se quedará sin seguidores. Sin embargo, todavía nos resta señalar un apoyo más, que no vamos a despreciar porque responde a una actitud intelectual honesta y porque proviene de un profesional cuyos conocimientos jurídicos hemos visto figurar en medio de controversias de derecho público de reconocido interés nacional, siendo además persona de posición política nada afín al gobierno actual. Se trata de la opinión jurídica del doctor José Guillermo Andueza, asesor actual de las cámaras legislativas nacionales, y quien es autor de un dictamen respecto al cual es de esperar que no exista la menor sospecha de parcialidad hacia el gobierno, al menos en lo que respecta a quienes integran la bancada de oposición correspondiente al partido socialcristiano Copei, en cuyas filas milita el doctor Andueza, y durante cuyo gobierno desempeñó el cargo de procurador general de la República, destacándose como calificado asesor del expresidente, doctor Rafael Caldera. El doctor José Guillermo Andueza, en el memorándum que tengo aquí, hace un análisis del proyecto en discusión, y cuando llega al punto referente al monopolio de derecho o monopolio de Estado, arriba a conclusiones muy claras para establecer, sin rodeos, que no es inconstitucional la fórmula consagrada en el artículo quinto que ahora discutimos, porque, según lo acepta y lo consigna la Constitución venezolana, no excluye el régimen de asociación cuando consagra la reserva de activi-



DAVID MORALES BELLO (1964) / SEMANARIO AD

dades por parte del Estado abocado a su nacionalización, sino que busca asegurar el control de la respectiva actividad, a fin de no quebrantar el derecho de dominio del cuerpo jurídico de la nación sobre la actividad sustraída del ámbito de los particulares. Este criterio del doctor Andueza es un auxilio que apreciamos en todo su valor y que no podemos dejar de mencionar en este debate, pues, no es de creer que la terquedad prive en el ánimo de los obligados a acatarlo, poniéndolos así a salvo de un error, aunque la experiencia de esta misma tarde nos enseña, que no hay raciocinio para asimilar, ni siquiera oídos para escuchar, porque lo que interesa es actuar como acaba de hacerlo el diputado Andón Vivas Terán, quien, de la manera más fresca aseguró aquí que Ciliberto no había dicho una sola palabra que aclarara la posición de Acción Democrática. Y así, también podríamos escuchar, no ya con sorpresa alguna, otra intervención proveniente de Copei para decir que donde Andueza dice digo, no es digo

lo que dice, sino que dice Diego. Ojalá me equivoque y que la discusión no nos lleve a estos términos absurdos de la negación.

No es correcto, por tanto, identificar nacionalización con monopolio a todo rigor, según el parecer jurídico del doctor Andueza, en evidente refutación de la tesis defendida por Copei y compartida por el honorable diputado Siuberto Martínez, quien, por cierto, y desde la tribuna de oradores nos dijo, usando incluso refinados latinazos, que nadie lo podía convencer acerca de que el artículo 69 de la Constitución Nacional no consagraba el monopolio de derecho y la estatización de la actividad petrolera, implantada como sea su nacionalización.

No sé si para el diputado Siuberto Martínez la opinión de un Ernesto Wolf, la de un Ambrosio Oropesa, la emanada por vía de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, y la que acabo de glosar del doctor José Guillermo Andueza, sirva para conformar una confluencia. Pero, en

todo caso, yo lo voy a imitar con un latinazo para decirle, mi querido diputado: *Vox populi, vox Dei*.

Me gusta sobremanera poder referirme a opiniones responsables y respetuosas de la buena conceptualización jurídica, provenientes de diferentes fuentes, porque como el caballito de batalla de este debate ha sido la palabra consenso, y por consenso, cuando hablamos políticamente tenemos que entender una buena suma de opiniones constitutivas de mayoría, entiendo que todas estas citas contribuyen a demostrar que no estamos ayunos de consenso jurídico, como tampoco lo estamos de consenso político, de consenso venezolanista y patriótico en el paso nacionalizador que estamos dando. Por tanto, porque en la medida estoy satisfecho, tranquilo, aunque no jactancioso, y no tengo por qué dejar de decirlo aquí, así se me tergiverse una vez más y se me acuse de incurrir en fanfarronadas, muy distantes de la seriedad que trato de comunicar a mis palabras.

Pero, eso sí, no me voy a engañar, y concluyo esta intervención convencido de que no faltará alguno (o más de uno) vocero de la oposición que se levante para desmentirme, con el auxilio de perceptibles malabarismos verbales, al decir que nada añadí en defensa de la constitucionalidad del Proyecto de Ley en discusión, que carecemos de la más elemental razón quienes hemos intervenido a favor del artículo quinto que vamos a votar y que Acción Democrática, impedida de persuadir, ha tenido que apelar a falsas interpretaciones de la doctrina jurídica y de la realidad nacional. Y no descarto que incluso se levante alguna voz con cadencia teatral y acompañamiento de gestos estereotipados, para decirnos que así será nuestra falta de razón que hasta nos vimos precisados a encargarle la elaboración de un memorándum *ad hoc* al jurista socialcristiano que durante cinco años ejerció la Procuraduría General de la República en el gobierno de Copei. Muchas gracias. ☺

*Discurso copiado del libro digital ¡Mueran los golpistas! Discursos, ensayos y entrevistas del doctor David Morales Bello. David Morales Bello. Caracas, 2017.



BALANCÍN PETROLERO Y TALADRO DE PERFORACIÓN / HUMBRIOS – CREATIVE COMMONS

CRÓNICA >> 50 AÑOS NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO

Memorias del petróleo: Zumaque I, 1973-1976

“Tiempo después de su llegada, Van der Mark se interesó por las civilizaciones prehispánicas que habían habitado a orillas del Lago de Maracaibo. Y para cuando nos conocimos, ya había explorado diversos campos petroleros en la búsqueda de aldeas ancestrales. Un poco más tarde descubrió un antiguo cementerio indígena y varios asentamientos. En ellos encontró numerosas piezas que daban fe de la intensa actividad aborigen de la zona”

ENRIQUE MOYA

Antonie Van der Mark vivía en Lagunillas, ciudad petrolera de la costa oriental del lago de Maracaibo, Venezuela; pero su geografía de trabajo e intereses se extendía por toda la orilla este de esa costa lacustre. Incluida la anodina y apacible Mene Grande, lugar donde antaño habían sucedido acontecimientos de significación histórica para la Venezuela del siglo XX y también para el complejo energético de Occidente.

Este ingeniero holandés había llegado a principios de los años 60 contratado por la Shell Company para trabajar en los campos petroleros. Esa era su especialidad. Pero “La necesidad de saber” –así lo diría Arthur C. Clarke– lo llevó a relacionarse con otras áreas del conocimiento más allá del título de ingeniería obtenido en la Europa de posguerra: la arqueología, la antropología cultural¹ y las matemáticas también ocupaban un lugar significativo en su catálogo de intereses. Antonie tenía la habilidad de dar los resultados de una compleja operación aritmética sin lápiz ni papel a tal velocidad, que parecía faltarle poco para igualar el ritmo del último juguete electrónico de la Texas Instruments de bolsillo, santo grial de contabilistas, matemáticos e ingenieros de cálculo de la época.

Tiempo después de su llegada, Van der Mark se interesó por las civilizaciones prehispánicas que habían habitado a orillas del lago de Maracaibo. Y para cuando nos conocimos, ya había explorado diversos campos petroleros en la búsqueda de aldeas ancestrales. Un poco más tarde descubrió un antiguo cementerio indígena y varios asentamientos. En ellos encontró numerosas piezas que daban fe de la intensa actividad aborigen de la zona. Algunas de estas piezas de notable arte indígena se extrajeron con mi ayuda, la de Humberto Caselli, además de otros colaboradores, y hoy expuestas en el Museo de Ciencias Antonie Van der Mark, ubicado en el cerro de la Estrella, al lado del emblemático pozo petrolero Zumaque I, en Mene Grande.



ANTONIE VAN DER MARK / FUNDACIÓN MUSEO DE CIENCIAS ANTONIE VAN DER MARK

En algunos casos los descubrimientos se desarrollaban de la siguiente manera: un equipo de perforación llegaba a la parcela elegida para abrir un nuevo pozo, los ingenieros y trabajadores petroleros hacían limpieza del perímetro y las primeras prospecciones. Entonces comenzaban a surgir vasijas, adornos, efigies de diversos tamaños hechos por los antiguos aborígenes que habían habitado encima de las cuencas subterráneas de petróleo. Los ingenieros holandeses o británicos, que conocían a Van der Mark, su pasión e investigaciones, lo llamaban para que echara una ojeada y rescata- ra lo que pudiera. Pues, al fin y al cabo, ellos no estaban de expedición científica tras la búsqueda de culturas avasalladas por antiguos conquistadores y luego apisonadas por el tiempo: eran cazadores de energía, depredadores transnacionales, lo que querían era abrir un pozo y luego ir raudos a per- forar el siguiente. Todavía hoy pueden verse incontables fragmentos de vasi- jas precolombinas desperdigados por esos campos de balancines abandonados, resultado de la violenta voracidad de hidrocarburos de la civilización contemporánea.

Cóctel para expertos en hidrocarburos

El Zumaque I de la época que narro estaba cercado por una vieja y rota tela metálica. De modo que se podía entrar y salir a conveniencia. Antonie era una enciclopedia de saberes científicos y humanísticos; de verbo pedagógico y articulado, fueron varias las tardes que mi yo adolescente compartió con él sentados en el cerro de la Estrella. Fue Van der Mark quien me puso al tanto de la importancia de ese pozo, pues fue la compañía que lo contrató la que lo había descubierto; antes de la nacionalización se hablaba

poco o nada de él; todo muy anodino, no obstante su importancia en la historia política y económica del país. De hecho, Rómulo Betancourt en su paradigmático libro sobre el tema, *Venezuela, política y petróleo* (1956), menciona a Mene Grande muy de pasada, apenas unas diez palabras... y ni una sola del Zumaque I. Pero la Venezuela conocida en el mundo como superpotencia petrolera comienza en Mene Grande, y allí se encuentra el Zumaque I, pozo al que el país le debe tanta fama. Y continúa bombeando petróleo luego de más de un siglo (1914-2026).

Por cierto, en una que otra ocasión Antonie y quien esto reseña bebimos dos dedos de petróleo del Zumaque I desde un vaso, a modo de cóctel. Abríamos el grifo del pozo, se oía un breve zumbido de gas escapando a la atmósfera desde su geológica prisión de decenas de millones de años y empezaba a salir un chorrito de líquido negro medio verduusco, por momentos sepia, color melaza. Van der Mark decía, acaso en serio, acaso en broma, que era bueno para el estómago.

Los insondables caminos de la música

Es a través de Antonie que conozco a Aggy y Martin y B., su esposo (¿o fue al revés?). No recuerdo con exactitud cuál era la posición que Martin B. ocupaba en todo aquello, pero a quién pudiera interesar algo sobre las complejas operaciones informáticas, financieras y operativas para el área del Caribe de la Shell Company, Martin era el hombre a quien uno debía que acudir. Después de todo, Martin B. era ingeniero especializado en sistemas e hidrocarburos.

Había oído hablar de computadoras, desde luego, pero nunca había visto una hasta que Martin me presentó el último modelo de la IBM que llevaba las operaciones petroleras de esta compañía holandesa-británica para Venezuela. La computadora ocupaba una sala enorme, y hacía lo mismo que hoy podría realizar la laptop Dell con la que escribo esta mínima memoria salpicada de petróleo y nostalgias de todo tipo. No obstante lo dicho, aquella enorme y modernísima máquina no era propiedad de la compañía: las grandes transnacionales petroleras no compraban computadoras, las alquilaban: ya para entonces se tenía en cuenta que el avance tecnológico era una constante anual (hoy sería mensual o semanal); una computadora de 1974 quedaba obsoleta al año siguiente. Por cierto, ¿quién se acuerda de las tarjetas amarillas con columnas de unos y ceros? Por mucho tiempo conservé las tarjetas donde aparecía en lenguaje de computación, mi nombre y fecha

de nacimiento, perforadas por el arma- toste IBM de la Shell Company.

Aggy B., esposa de Martín, también ingeniera, fue de quien recibí mis primeras lecciones de música. Su impulso inicial me hizo optar más tarde por la noble aunque difícil profesión de músico. Y luego “tocar y luchar” bajo la dirección del maestro José Antonio Abreu, obras de Vivaldi, Tchaikovsky, Mahler, Shostakovich, Brahms... Sin Aggy, probablemente hubiera sido ingeniero petrolero, que era la profesión a la que aspiraban la mayoría de mis compañeros de la secundaria; o arqueólogo, siguiendo los pasos, enseñanzas y técnicas de excavación de Antonie Van der Mark. Aggy B. también inició en la música a muchos otros chicos y chicas de Maracaibo, Cabimas, Ciudad Ojeda, Lagunillas, Bachaquero que más tarde formarían parte de los núcleos del Sistema de Orquestas Juveniles de Venezuela, fundados algunos años después en todo el estado Zulia. A mi maestra, Aggy de B. debo, además, haber conocido a un amor de toda la vida: Juan Sebastián Bach.

A modo de epílogo

Tal como lo expone Rómulo Betancourt en la obra antes citada² y también en *El petróleo de Venezuela* –1976, libro que reúne discursos e intervenciones sobre el tema³–, había mucha animadversión acumulada por décadas contra las transnacionales de los hidrocarburos y las empresas de servicio extranjeras que les proveían de suministros⁴. Así que cuando las operaciones de estas corporaciones terminaron oficialmente sus ingenieros, gerentes, obreros especializados y empresas del ramo hicieron maletas. Sería poco justo no aclarar que muchas de las personas que trabajaban en estas gigantescas corporaciones no tenían por qué compartir sus intereses de negocio, políticas corporativas o avaricias comerciales. Sobre todo los europeos educados en la posguerra, que conocieron la devastación, la miseria o el hambre que dejó el último conflicto mundial. Me refiero a aquellos, no todos, que no solo trajeron conocimientos técnicos para la explotación de los hidrocarburos en un país subdesarrollado, sino también empatía social y formación humanística que compartieron antes de irse.

Tal es el caso de los protagonistas señalados en estos párrafos, de los que hago resumen breve de su destino posterior a la nacionalización petrolera.

Un año antes de partir Aggy y Martin B. habían adoptado dos bebés vene-

zolanas. Enviados por la Shell Company, su próximo destino fue el Sultanato de Omán, donde tuve la ocasión de visitarlos a finales de la década de los 70, si mal no recuerdo. Luego volví a encontrarlos a mediados de los años 80, vivían en un pueblito entre Londres y Wimbledon en el Reino Unido, también enviados por la compañía. Las niñas que adoptaron en Venezuela estaban punto de terminar la escuela. La última vez que vi a mi maestra, Aggy, fue en el Festival de Música Antigua, en Brujas, Bélgica. En un concierto que ofreció el virtuoso director y flautista holandés Frans Brüggen, del cual éramos devotos incondicionales. Las dos bebés, M. y E., ya eran egresadas universitarias.

Por décadas perdí la pista de Antonie Van der Mark. Pensé que con la marcha de la Shell Company había sido enviado a otro destino. Mi búsqueda en internet arrojaba como resultado el nombre del gran pintor flamenco Van Eyck (y, más recientemente, el joven motociclista holandés Michael Van der Mark), pero nada de Antonie. Fue hasta hace un par de meses, intentando precisar mejor estas memorias, que encontré una institución arqueológica venezolana con su nombre. Antonie se había acogido a la jubilación y se quedó a vivir en Venezuela, donde murió en 2014. En Mene Grande sus restos reposan. Dos años antes, 2012, sin embargo, acaso presagiando su final, organizó el Museo Zumaque I, institución que luego dio origen a una de mayor calado que se encuentra, precisamente, al lado del histórico pozo petrolero. Antonie también adoptó un niño que de adulto le dio un nieto putativo, Antonie Caselli⁵, quien en 2019 fundó y está detrás de la Fundación Museo de Ciencias Antonie Van der Mark, encargada de velar por el abundante y valioso legado precolombino que este ingeniero holandés dejó a los venezolanos.

A lo lejos parece desplazarse el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez (1922-2010) en su llegada al Zumaque I. Apenas podía ver su calva entre tantas otras, en medio de un torrente de funcionarios, militares, cuerpos de seguridad e invitados a la ceremonia de nacionalización del petróleo en el cerro de La estrella, Mene Grande, municipio Baralt del estado Zulia. Pero no había duda, se trataba de él: ese saludo que parece haber copiado –y ciertamente mejorado– de Richard Nixon, moviendo los brazos en alto como dos parabrasis y con los dedos de ambas manos haciendo la señal de la victoria lo confirmaba.

Érase el 1 de enero de 1976. El primer pozo comercial que hizo entrar a la rural Venezuela en el exclusivo grupo de superpotencias energéticas del mundo, el Zumaque I, estaba ahora remodelado, engalanado, lleno de gente elegante y poderosa... muy distinto al solitario y oxidado balancín que un par años antes visité con Antonie van der Mark para beber más de un traguito de petróleo. ☉

1. El tipo de trabajos, estudios y prácticas de investigación de campo que realizó Antonie Van der Mark hace medio siglo, hoy están definidos por C. P. Kottak como antropología cultural.
2. *Venezuela, política y petróleo*, Rómulo Betancourt. 6ª edición. Caracas Edición conjunta Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Rómulo Betancourt 2007.
3. *El petróleo de Venezuela*, Rómulo Betancourt. Primera edición, Editorial Seix Barral, Barcelona-Caracas-México, 1976.
4. Sobre la vida y difícil situación en los campos petroleros, *Antropología del petróleo* de Rodolfo Quintero sigue siendo una fuente obligada de consulta. Reedición publicada en la Colección Venezuela y su petróleo, Banco Central de Venezuela, Caracas, 2014.
5. Fue Antonie Caselli quien nos puso al tanto de sus últimos años y de su partida. Nos contó, además, que sus cenizas se encuentran en el museo, al lado de los objetos artísticos de esas culturas desaparecidas que con tanto esfuerzo nos dejó como legado.

MEMORIA >> EL PETRÓLEO, MATERIA PRIMA LITERARIA

La concesión Hamilton

Reconocido como uno de los más innovadores y brillantes articulistas de nuestro tiempo, Ibsen Martínez (1951-2024) tuvo en el petróleo —historia, industria, secuelas políticas y culturales—, una obsesiva fuente de inquietud que recogía en sus artículos. Se reproducen aquí dos de los publicados en **El Nacional**, meses antes de su fallecimiento

IBSEN MARTÍNEZ

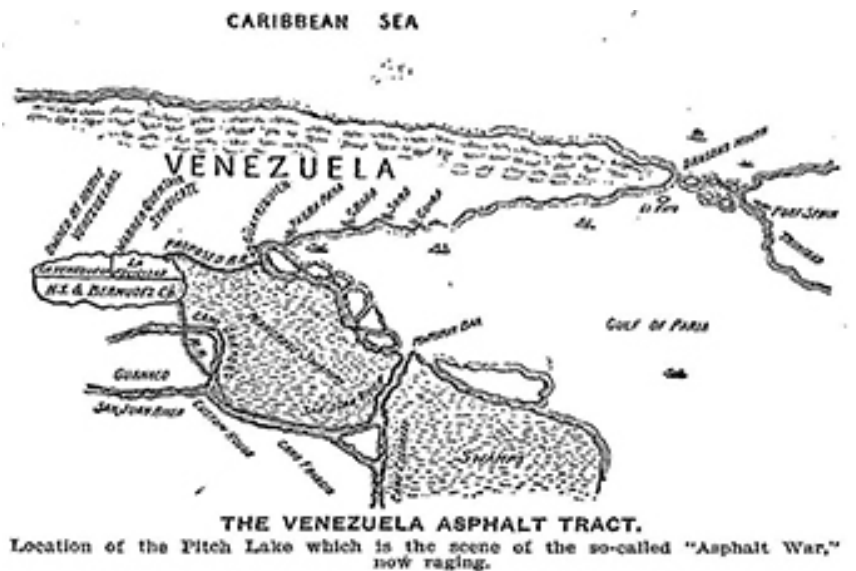
Cuando rumio el exilio no llamo Venezuela a mi país. La llamo *la concesión Hamilton*. ¿Quién es este Hamilton? La memoria cinéfila me recomienda la época de *Bandas de Nueva York*, aquel filme de Scorsese, estrenado en 2002 y en el que Daniel Day-Lewis nos heló la sangre. Esa es la Nueva York de mi Horacio Hamilton. Hamilton era inglés y llegó emigrante a Ciudad Gótica donde, quién sabe por cuál propensión hacia lo exótico –nada ajena, por lo demás, al talante victoriano de la época–, se allegó a una tertulia de hispanoamericanos exilados e impecunes. Los más notables y vocales de la parroquia eran, nada menos, José Martí y su amigo venezolano Juan Antonio Pérez Bonalde, poeta y traductor de Poe y Heine. La traducción que Pérez Bonalde hizo de *El cuervo* es hasta hoy muy celebrada. Como es sabido, Martí vivió los últimos 25 años de su vida en la ciudad de Tito Puente. Hamilton, debo precisar también, no era ningún lord, tampoco muy ilustrado: era nativo del sur de Inglaterra, de una población cercana a Brighton, y simplemente buscaba fortuna en América. Poco más sabemos de él, salvo que no se avenía a los modos yanquis y que aquellos



IBSEN MARTÍNEZ (RECORTADA)/ ©OMAIRA ABINADE

hispanoamericanos eran su banda favorita. Por el tiempo de mi cuento, mediados los años ochenta del siglo XIX, era agente viajero de una firma inglesa de galletas enlatadas. Hablo de galletas del tipo danés, ideales para la hora del té. Las que él representaba eran de lo mejor. Hamilton, quizá porque el tema favorito de Martí y Pérez Bonalde fuese Venezuela, soltó una noche en el me-

són que le gustaría probar suerte con sus galletas en la patria de Bolívar. Lo que el pobretón de Hamilton tenía en mente era convocar una “reunión Tupperware”, una “cita productos Avon” con amas de casa venezolanas de clase acomodada. Esposas de plantadores de café y cacao, dueñas de minas de oro guayanesas, anfitrionas así imaginaba. Algo modestamente ambicioso, si el oximoron se prestase. Aunque Martí aborrecía al dictador venezolano de la época, Antonio Guzmán Blanco, quien lo había expulsado de nuestro país, el Apóstol puso sus contactos a disposición de Hamilton. Y el mejor de sus contactos en Caracas era su propia mujer, María Paoli, viuda de Mantilla. María, protagonista por derecho propio de una conmovedora historia de amor que no cabe en esta bagatela dominical, era venezolana y se ofreció a escribir a su mejor amiga caraqueña, recomendando al vendedor de *biscuits* para el té. Su amiga, apellidada Smith, pertenecía a una distinguida familia descendiente de un legionario inglés que combatió en nuestra guerra de Independencia. Hamilton y su muestrario de galletas, llegaron, pues, a Caracas con muy buenos auspicios. Alguien fue por él a la posada de Verroes y nuestro inglés pasó una tarde deliciosa entre encoquetadas, guapisi-



mas señoras que encargaron quintales de galletas. A la mañana siguiente, un piquete de soldados llegó a la posada y lo hizo preso. Llevado a presencia del dictador Guzmán Blanco, Hamilton fue obsequiado con café de primera calidad y compartió con el dictador sus propias galletas. Fue solo entonces cuando supo, por boca del Autócrata Civilizador, que la mansión de grandes cacaoes donde tuvo lugar la reunión Tupperware era, justamente, la casa del dictador. Su esposa, amiga de la señora Smith, se había apropiado de la ocasión. Guzmán se convenció, conversando, de que Hamilton no era un embozado agente del banco de Inglaterra al que la nación debía un empréstito riesgoso por la fragilidad de la economía. También se impuso de que, aunque amigo de Martí, un enemigo siempre de cuidado, Hamilton no era un conspirador internacional. Lo invitó a quedarse unos días en Caracas. Es hora de contar que, en aquel tiempo remoto, los países desarrollados del planeta ya asfaltaban sus avenidas y carreteras. Una de las mayores empresas asfalteras del mundo, precursora de las petroleras con las que más tarde Venezuela tendría trato, cortejaba al dictador Guzmán por el acceso al gran lago de asfalto de Guanoco, en el delta del Orinoco. Cuando Hamilton volvió a ver al dic-

tador, esta vez de nuevo en el salón de su casa, entre las esquinas de Carmelitas y Conde, se supo presidente de la filial local de la New York Asphalt Co., en cuya plantilla Guzmán figuraba discretamente como vocal. Guzmán cuidaba las formas y Hamilton, aunque era solo un modesto agente viajero, resultaba intachable como hombre de negocios, su candidato perfecto a concesionario de un lago de asfalto. Fue nombrado cónsul honorario de Venezuela en la ciudad de Nueva York. Treinta años más tarde, otro dictador denunció la concesión por inconstitucional. Quería la concesión para sí, desde luego, igual que Guzmán Blanco, y la expropió, como habrían hecho Chávez o Maduro. El país se partió en dos. Corría el tiempo de Teddy Roosevelt, la costa se llenó de cañoneras y una revolución de las de entonces dejó miles de víctimas. Al final, el dictador fue derrocado y su sucesor hizo las paces con Washington. La concesión se extinguió en 1935 cuando el asfalto dejó ya de ser un *commodity*. La proclama antiimperialista del dictador que quiso arrebatar la concesión inflama todavía la retórica de los bolivarianos. Horacio Hamilton murió en Nueva York sin haber nunca más regresado al país que hizo su fortuna. ☸

*Publicado el 7 de abril de 2024.

El petróleo viene de La Luna

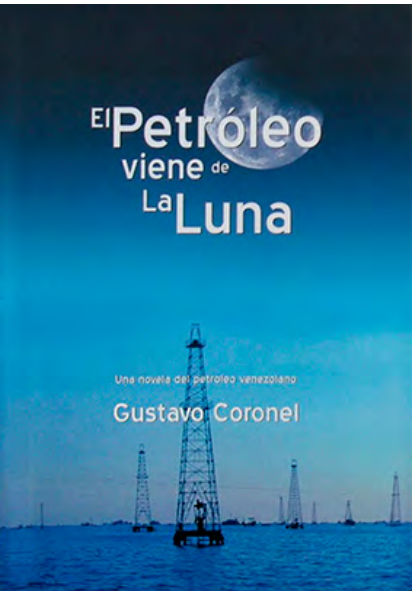
“Gustavo Coronel es autor, además, de una muy documentada (y desconsoladora) historia de la nacionalización petrolera (Lexington Books, en inglés), aparecida en 1983. Quizá sea esta uno de sus mejores libros (¡ha escrito muchos!). Como tantos otros hitos de nuestra moderna historiografía, es un título poco frecuentado, para mal de muchos”

IBSEN MARTÍNEZ

“Los geólogos petroleros son, en realidad, ocultistas”, afirma uno de ellos, el tejano Rick Bass, en un libro extraño y memorable, *Oil notes* (Southern Methodist University Press, 1995). “Son gente –dice Bass– que puede hablar durante horas de cosas y movimientos que ocurren en el seno del planeta y que nadie, salvo ellos, puede ver”. Uno de esos prodigios de la geognosis es don Gustavo Coronel, el geólogo petrolero venezolano que ya en 1955 recolectaba calizas en nuestros Andes. Es el autor de *El petróleo viene de La Luna* (2010), el libro cuyo título usurpa mi columna de hoy. Coronel cumplió ya sus noventa siendo una de las voces del ámbito público más respetadas por los venezolanos de varias generaciones y de toda condición. Sus columnas de asunto político que publica en **El Nacional** pueden resultar apasionadas y, para mi gusto, en ocasiones demasiado moralistas, pero nunca inoportunas ni zafias. *El petróleo viene de La Luna*, recoge sus vivencias y observaciones, no siempre exclusivamente geológicas o corporativas, de mucho más de medio siglo durante el cual Coronel llegó a ser figura insoslayable de la industria petrolera no solo venezolana sino global.

En él cuenta las andanzas –entre ellas, algunas galantes– de una vida como geólogo petrolero de piqueta, brújula y bloc de notas, primero, y luego como gerente de empresas petroleras, entre 1948, trabajando para concesionarias transnacionales y, luego, a partir de 1976, como uno de los grandes capitanes de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvs) hasta 1998, justo al comenzar la “era Chávez”. Mis capítulos predilectos, por la intensidad de lo que narran y la acuidad del juicio político del autor, transcurren en Indonesia antes y durante las masacres que, entre 1965 y 1966, cobraron la vida de, al menos, medio millón de personas, muchas de ellas miembros locales del Partido Comunista Indonesio o de la minoría de origen chino. Gustavo Coronel es autor, además, de una muy documentada (y desconsoladora) historia de la nacionalización petrolera (Lexington Books, en inglés), aparecida en 1983. Quizá sea esta uno de sus mejores libros (¡ha escrito muchos!). Como tantos otros hitos de nuestra moderna historiografía, es un título poco frecuentado, para mal de muchos. Volviendo a Indonesia, la violencia antioccidental de aquellos días de descolonización se cebó en los extranjeros de origen europeo, mayormente holandeses y británicos. El porte a la vez distinguido, mestizo y cosmopoli-

ta de Coronel hizo de él un personaje digno de una novela de Eric Ambler y le permitió, al frente de instalaciones refinadoras de la Royal Dutch-Shell, peligrosamente asediadas por la insurgencia comunista, interceder con gran presencia de ánimo para salvar muchas vidas y la suya propia. Hablo de la dura transición que entronizó en Indonesia al dictador Suharto. Pero, ¿por qué eso de La Luna? La primera vez que, hace ya más de treinta años, leí el título en un manuscrito –trabajaba yo en una editorial caraqueña que, al cabo, inexplicablemente rechazó editarlo–, pensé que se trataba de un libro sobre cosmogonías indígenas precolombinas. Ya por aquel entonces me pareció un texto singular y absorbente: el relato que él quiso novelado de su vida como petrolero. Mucho tiempo después, descubrí que el doctor Coronel había optado por la autopublicación y es así como he podido volver a leerlo y disfrutarlo. Lo ofrece gratuitamente a quien quiera descargarlo de su blog, *Las armas de Coronel*. Llegado aquí, será mejor cederle la palabra, tomada de una breve crónica sobre cómo se le ocurrió un título tan desconcertante para sus memorias: “En la sierra de Perijá, esa fila de montañas que marca la frontera entre Venezuela y Colombia, tierra de tapires y jaguares, hogar de Yúcpas y Baris venezolanos y de Irokos colom-



bianos, fluye una quebrada llamada La Luna. Y en esa quebrada abundan afloramientos de rocas de edad cretácica superior, la época en que las amonitas eran las reinas de los mares. Esas rocas han sido designadas por los geólogos como propias de la formación La Luna”. La Luna es, pues, la localidad tipo de esa formación, el lugar donde esa secuencia de rocas fue estudiada en detalle por primera vez y donde se nos muestra más radiante y completa. Allí, en un ambiente insuficientemente oxigenado, hace ya 75 millones de años, comenzaron a acumularse sedimentos orgánicos que lentamente se transformaron en hidrocarburos. Es la llamada roca madre que, según calcula Coronel, ha producido hasta hoy, solo en la cuenca sedimentaria de Maracaibo, unos 40.000 millones de barriles de petróleo. Desde chico he encontrado poderosamente evocativo el lenguaje de los geólogos que traté en el medio petrolero en que trabajó mi padre. Es algo que notas, por ejemplo, en los libros del barón de Humboldt, vulcanólogo, esteta y escritor de gran virtud. Sigmund Freud admite haberse apropiado, sin vacilar, de conceptos claramen-

te geológicos como “buzamiento” y “afloración” para referirse con tino a lo que descende o emerge del inconsciente. Esa intuición del lenguaje resplandece en la prosa de Coronel. Es así como los geólogos tienden a prescindir a menudo de convenciones geopolíticas y prefieren hablar de “comarcas”, de “provincias” subterránea muchísimo más vastas que los territorios enmarcados en los mapas. Y es también por eso que les resulta por completo natural y apropiado que las cuencas colombianas del valle del Magdalena, de los llanos colombianos o del Putumayo, al mostrarse litológicamente afines a las rocas halladas en la sierra de Perijá, sean referidas como de la formación La Luna. La formación Vaca Muerta, en la Argentina, por citar otro ejemplo, muestra rocas de “rostro” similar a los de La Luna. Sus reservas se estiman hoy en 22.000 millones de barriles”. Comenta Coronel en el artículo ya citado cómo el filósofo Orlando Cabrales, experto petrolero colombiano, hizo notar hace algún tiempo que los geólogos de la YPF (la estatal argentina) juzgan el yacimiento de Vaca Muerta asimilable a la formación La Luna. En Guyana, al oriente de las bocas del Orinoco, en un bloque aguas adentro del Atlántico, la formación llamada “del río Canje” exhibe naturaleza y edad semejantes a las de La Luna. Países hermanos, pues, distantes entre sí y de diverso régimen legal, se extienden sobre un mismo inagotable manto subterráneo de riqueza común que nos viene de La Luna. Es en la superficie donde la avidez de las trasnacionales, tanto como la incuria “redistributiva” de los populismos corruptos, se han conjugado perversamente durante más de un siglo para hacer realidad el mito del rey Midas, degradando el ambiente y sumiendo en la miseria a millones de latinoamericanos. ☸

*Publicado en **El Nacional** el 16 de junio de 2024.

SIN GUÍA PARA PERPLEJOS

Serie de ensayos morales: felicidad pública

RUTH CAPRILES

Abderramán III, emir y califa de Córdoba, deambulaba insomne por terrazas y pasadizos de su ciudad brillante. Contaba sus pasos, sus setenta años de vida y los pocos meses de futuro que avizoraba. Contaba sus cincuenta años de regencia, las cabezas que había cortado y las que había visto cortar; contaba las traiciones que en cada ocasión habían producido tanta sangre y tanta desdicha.

Pasó por la biblioteca, que su hijo había diseñado como extensión de la biblioteca de Córdoba, esa donde todo se guardó y todo se perdió, y buscó un papel entre sus documentos personales, copias de versos del Corán o poemas propios, escritos en algún momento de su muy breve juventud. ¿Acaso tuvo alguna? Antes de los doce años acompañó a los generales que su abuelo no comandaba. Desde entonces tuvo claro que en el lugar de su padre asesinado a él le tocaría salvar el emirato.

Se dirigió al salón de audiencias. Antes de leer el papel que había enrollado entre sus dedos, quería ver la luna rebotar desde el estanque de mercurio, atravesar las ventanas de herradura e iluminar los atauriques que encriptaban las revelaciones del profeta, las verdades del universo y los caminos de los destinos humanos. Desenrolló el papel. Sabía lo que contenía. Allí había registrado sus días felices. Contó con desaliento: apenas catorce en toda su larga vida. Y ya no le quedó sino contar los miserables días restantes.



ABDARRAMÁN III / ARCHIVO

Podía haberlos ocupado en contar sus logros. El diccionario de la RAH los resume así: “... la época de Abd al-Rahman III pronto adquirió tintes legendarios como una época de unidad política, de fiscalidad justa y de esplendor cultural”. ¿Por qué no lo hizo feliz la tarea bien cumplida

o la prosperidad de Al Andalus?

En las artes, evaluamos las obras sin considerar el estado mental o la calidad moral de sus creadores. Hay grandes escritores que han sido moralmente despreciables o pintores esquizofrénicos; y esas condiciones no afectan el valor artístico de sus obras.

En política es diferente porque ella se ocupa justo de producir la felicidad pública. Aristóteles señala una relación medios-fines: la felicidad ciudadana es el fin de la política. La *polis* existe para asegurar la felicidad de sus ciudadanos. Solo cedemos nuestra autonomía a una autoridad exterior porque confiamos en que trabajará por nuestra felicidad. Esa es la esencia de todo pacto político. Y el cumplimiento de esa tarea depende de las virtudes de los gobernantes particulares, a corto o mediano plazo. Un regente resentido tenderá a atormentar a sus súbditos; un psicópata en el poder es un sociópata suelto. También sucede que la prosperidad a corto plazo resulta luego en infelicidad. Los tormentos personales de Abderramán y su infelicidad provocaron los traumas de su hijo y el germen de la destrucción de su obra y la desaparición de su dinastía.

Los sucesos mundiales contemporáneos son muestra suficiente de la influencia de las patologías mentales de los líderes en nuestra (in)felicidad global. El problema de la teoría política futura debería ser cómo evitar eso. ¿Quién sabe y las IA sean una opción? Al no tener sentimientos, podrían hacer de buenos encargados de gobernar. ¿O no? ☹

NOTA AL MARGEN

La dimensión desconocida de Nona Fernández

KEILA VALL DE LA VILLE

Hago clic y busco a José Weibel

“Lo imagino caminando por una calle del centro... lo imagino entrando a un edificio... se trata de las oficinas de redacción de la revista *Cauce*, pero eso no lo imagino, eso lo leí. La recepcionista del lugar lo reconoce. No es la primera vez que él llega a hacer la misma petición: necesita hablar con la periodista que ha escrito el artículo que está en la revista que trae... Imagino, porque eso es lo que me toca en esta historia, que la escena es interrumpida por una voz femenina... usted me está buscando a mí, dice. ¿Qué necesita?” El hombre, Andrés Antonio Valenzuela Morales, responde: “Quiero hablarle de cosas que yo he hecho... quiero hablarle del desaparecimiento de personas”.

Durante la dictadura chilena, Nona Fernández, autora de *La dimensión desconocida*, se topa a los trece años con la revista subversiva en cuestión. En su portada el retrato de este hombre, de apariencia común, con el titular: Yo torturé. Décadas después Fernández publica una novela suspendida entre pasado histórico, la memoria personal, poema, ciencia ficción y horror. ¿Cómo más completar los hoyos negros de una dictadura?

En efecto, el hombre que torturaba abre un portal hacia la dimensión desconocida: los familiares ignoran el paradero de sus desaparecidos, y él tiene respuestas. Ante un espejo Fernández lo observa, reconstruye historias y testimonios reales de sus prisioneros, los completa imaginando o recuperando por fragmentos las de sus familiares y gustos, a su vez contando su propia historia y trauma. Desde su rutina matutina imagina la de José y María Teresa Weibel antes de que a él se lo llevaran preso al bajarlo del autobús en el que llevaría a sus pequeños al colegio. Según la entrevista al hombre que torturaba, José Weibel termina sus semanas en prisión esposado, asesinado y lanzado sin falanges a un río en la Cordillera Central. “Imagino a la periodista escuchando a este hombre que le relató con detalle el secuestro, la tortura y la muerte de muchos amigos queridos. Imagino los sentimientos encontrados... No imagino, sé, que él estaba dispuesto a contarlo todo y luego volver al cuartel a que sus superiores le hicieran lo que fuera. No imagino, sé, que lo que fuera implicaba la muerte. No imagino, sé, que a él no le importaba”.

La humanidad es capaz de cosas impensables. El vecino es aliado tanto como traidor, la señora del abasto, tanto amparo como abominación. Así mismo, la culpa y el arrepentimiento llegan a las mentes que han dañado pero despiertan y deciden contar.

En un repaso histórico transversal marcado por la cultura pop de los ochenta, de *Juegos de la mente* a Yuri Gagarin a *Ghostbusters*, *Space Invaders* y *Sábado Gigante* y claro, *La dimensión desconocida*, Fernández ofrece contexto histórico al horror de la desaparición y la tortura. Denuncia el lavado de conciencia posterior, el trauma como propaganda y capital político: en un museo de la memoria “los malos tienen uniforme y los buenos son civiles. Y no hay términos medios. No hay cómplices, no hay otros implicados, y la ciudadanía parece libre de responsabilidades... Fin de la dictadura... estamos a salvo, los buenos triunfaron, la historia es benévola, olvidaremos”.

Hoy cuando en Venezuela continúan las cárceles en puerta giratoria, cuando los prisioneros políticos fluctúan entre sedes de inteligencia, comandancias, centros clandestinos de tortura, ¿quién contará? ¿quién se atreverá a imaginar? Llega el momento de descifrar lo que no se entiende, explorar los hoyos negros, rescatar de la dimensión desconocida las últimas décadas de nuestra historia. ☹

CAFÉ DEL DÍA

La anatomía de la abstracción



RELOJES BLANDOS – SALVADOR DALÍ / MUSEUM OF MODERN ART, NUEVA YORK

ROGER VILAIN

Hablar del tiempo era hablar de muchas cosas. Confundido, allá en bachillerato me atreví a preguntarle a Cavanilles, el profesor de física, quien me hizo temblar al poner muy mala cara. Gruñó de seguidas para dejar constancia ahí, en pleno salón de clases, de que eso tendría que saberlo, de que velocidad era igual a distancia sobre tiempo. Luego soltó el latigazo: despeja t, Vilain, entonces obtendrás lo que buscas.

Cabizbajo, seguí mi camino. Vaya forma de torpedearme la curiosidad a punta de ecuaciones detestables. Por supuesto, ni presté atención a la fórmula de marras y ni de lejos procedí al despeje, de modo que me largué a la biblioteca, la del pueblo, con el objetivo de echar luz sobre el enigma.

La cuestión tendía a complicarse más de lo previsto. En un tomo de la Salvat descubrí que los geólogos trataban con una cosa rara, rara y asombrosa: el tiempo profundo, medido en eones, en eras, periodos y épocas. Capté muy poco y sin embargo algo saqué en blanco: no es lo mismo el tiempo metido en la hora del almuerzo

que el tiempo incrustado, digamos, en un fósil.

El asunto fue creciendo en interés, así que por semanas continué con la Salvat. En cierto apartado leí sobre otro tiempo, el atmosférico –a propósito de las condiciones del clima– que podía describirse e incluso predecirse, ve tú a saber de qué modos o maneras. Y para remate, tuve enfrente lo que se llamó tiempo social, primito hermano de los anteriores pero diferente por decir lo menos, cuya diana es el devenir del bicho humano, el cambio social, embutidos en la chistera de los historiadores. Vaya jaleo.

Tiempo después –aquí aparece otra vez la palabreja– di en la misma biblioteca con *Las confesiones*, raro escrito que San Agustín, un recién llegado a mi galería de autores, atravesaba en el camino. El libro XI de su obra fue un resorte, logró que brincara del sillón. “¿Qué es, pues, el tiempo? Si nadie me lo pregunta, lo sé; pero si quiero explicárselo al que me lo pregunta, no lo sé”, afirmaba de buenas a primeras. Imagínate lo demás, ponte en mi lugar, siente cómo, a los quince años, todo yo fui un cúmulo de sístoles y diástoles sin medida ni control.

Al no encontrar respuesta para cuanto me reventaba las meninges, o si esta chapoteaba en

las fuentes de un relativismo que jugaba también con la temporalidad escurridiza, cambié de ángulo, pero no de tema. Puse el ojo, entonces, sobre los tiempos muertos. ¿Qué abismo se abre mientras un semáforo está en rojo? ¿Qué dimensión te engulle con el microondas en cuenta regresiva? Si había tiempos vivos, eras, siglos, minutos o segundos, empaquetados en el calendario, estrictos notarios de la historia, ¿adónde apuntaba una hora muerta?

Pasados los años tuve la impresión de que más tarde o más temprano acabaríamos de frente con en el envés de la trama, o sea, con las vísceras al sol. Y no me vengas con que no, si sí. Piensa ahora en el tono de llamada antes de que alguien responda, contéplate ante el visto del WhatsApp mientras no llega respuesta, obsérvate en la sala de espera del dentista o en el filo de tiempo punzopenetrante al esperar el ascensor.

La anatomía de la abstracción haciéndote cosquillas a plena luz del día. Del tiempo vivo a los tiempos muertos pasa la mano que entra al guante y le da vuelta. Y yo, sigo en mis trece. Sigo en mis trece porque alguna vez daré por fin con el misterio. ☹

